BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Lunes 25 de Febrero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.451

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Autorizando la adquisición de 30 ejemplares del libro titulado «Geografía Económica de Santa Cruz», de propiedad del Sr. Ing. Agr. don Alberto Carlos Muello.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929.

66. — Visto este expediente (10165 1928) en el que el señor Ingeniero Agrónomo Alberto Carlos Muello, ofrece en venta su libro titulado «Geografía Economica de Santa Cruz»; y atento los informes producidos por las Direcciones Generales de Enseñanza y Fomento Agrícola y Administración,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola a adquirir treinta ejemplares de la obra titulada «Geografía Económica de Santa Cruz», de propiedad del Ingeniero Agrónomo señor Alberto Carlos Muello, por la suma de tres pesos cincuenta centavos moneda nacional cada ejemplar, para ser distribuidos entre las escuelas de agricultura, chacras experimentales y viveros nacionales dependientes de esa Repartición.

2º. — El gasto que demande la adquisición de la obra citada, se imputará al inciso 15, item 3, partida 2 del anexo H. del Presupuesto General vigente.

3º. — Comuníquese y pase a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Fleitas

Autorizando la publicación trimestral del «Boletín del Ministerio de Agricultura»

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929.

67. — Expte. 11073 1928. — Vista la precedente comunicación de la Sección Biblioteca, por la que informa que de acuerdo con la Resolución de fecha 31 de Julio último, ha reunido ya el material necesario para reiniciar la publicación del «Boletín del Ministerio de Agricultura», que está interrumpida desde el mes de septiembre de 1922, y teniendo en cuenta la conveniencia e importancia general que significa el ordenar y hacer público en forma oficial y periódica el resultado de las distintas actividades científicas y administrativas del Departamento.

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Autorizar la publicación trimestral del «Boletín del Ministerio de Agricultura», la cual tendrá el carácter de órgano oficial del Departamento.

2º. — Los estudios, monografías, investigaciones y demás trabajos científicos, administrativos bibliográficos, informativos, etc. que realicen las distintas reparticiones del Ministerio y cuyos resultados convenga darlos a publicidad, deberán ser remitidos a ese efecto al Boletín, estableciéndose que esto no significa suprimir las publicaciones especiales que efectúan actualmente algunas reparticiones.

3º. — En lo sucesivo la dirección y organización del referido Boletín, estará a cargo del Jefe de la Sección Biblioteca del Ministerio.

4º. — Los gastos que demande la publicación del Boletín se imputarán al Anexo H. Inciso 15. Item. 1. partida 3 del Presupuesto General vigente.

5º. — Comuníquese, publíquese etc.

Fleitas

Anulando inscripciones en el Registro de Contralor del Comercio de Carne

Buenos Aires, Enero 28 de 1929.

68. — Expte. 30747 1929. — Habiéndose establecido la disolución de la sociedad Pedro S. Cueli y Compañía a la que se acordara la inscripción en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, prescribe la Ley 11.226.

Que los Sres Francisco Pi Puig e Hijos Francisco Lombardi Bisio y la Sucesión de D. Cayetano Amoretti, inscriptos también en el mencionado Registro, han cesado en la actividad comercial que realizaban, y

Considerando:

Que procede, en consecuencia, disponer la anulación de dichas inscripciones.

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ganadería.

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Anular las inscripciones que prescribe la Ley 11.226, en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, acordada a los señores Pedro S. Cueli y Compañía, Francisco Pi Puig e Hijos, Francisco Lombardi Bisio y Sucesión de D. Cayetano Amoretti.

2º — Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ganadería.

Fleitas

Anulando una inscripción en el Registro de Contralor del Comercio de Carne

Buenos Aires, Enero 28 de 1929.

69. — Expte. 30745 1929. — Visto este expediente y constando que los señores Seguí y Compañía, a quienes se acordara la inscripción que prescribe la Ley 11.226, en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, en el carácter de martilleros con local propio de remates ferias en Villa Mercedes (San Luis), han dejado de realizar dicha actividad comercial y vendido las instalaciones ferias de que eran propietarios;

Que posteriormente, han solicitado la inscripción para ejercer las actividades de negociantes en la compra venta de ganado y comisionistas, y

Considerando:

Que procede, en consecuencia, disponer la anulación de la inscripción acordada en 1º. de Junio de 1928 y acordar la que ahora solicitan.

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ganadería.

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Anular la inscripción en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, que prescribe la Ley 11.226 acordada a los señores Seguí y Compañía, por resolución de Junio 1º. de 1928.

2º. — Acordar a los señores Seguí y Compañía, la inscripción en el mencionado Registro, para ejercer las actividades de compradores de ganado y comisionistas.

3º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Fleitas

Modificando una inscripción en el Registro de Contralor del Comercio de Carne

Buenos Aires, Enero 28 de 1929.

70. — Expte. 39746 1929. — Visto este expediente en el que consta que la Compañía Mercantil y Ganadera Alfredo Hirsch Limitada, a la que se acordara la inscripción que en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, prescribe la Ley 11.226, ha modificado la designación comercial con la cual ha girado hasta ahora, y,

Considerando.

Que procede, en consecuencia, disponer la modificación de la resolución de 14 de Octubre de 1925;

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º — Modificar la resolución de 14 de Octubre de 1925, en la parte que se refiere a la inscripción en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, que determina la Ley 11.226, acordada a la Compañía Mercantil y Ganadera Alfredo Hirsch Limitada, la que se acuerda a «Comega» Compañía Mercantil y Ganadera, Sociedad Anónima.

2º. — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ganadería.

Fleitas

Rectificando la resolución de 15 de Enero ppdo. sobre patente de invención.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

71. — Visto este expediente (116.05 1929), en el que la Dirección de Patentes y Marcas observa que en la Resolución de fecha 15 del corriente, relativa a un pedido de patente de invención presentado por el señor Ernesto Le Breton, a favor del señor Carl Pontoppidan, se ha resuelto por error, autorizar la concesión de esa patente a nombre de Ernesto Le Breton,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Rectificar la Resolución de referencia, que autorizaba a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Ernesto Le Breton la patente que solicita por el término de quince años para el invento deno-

minado «Mejoras en la fabricación de cemento hidráulico», debiéndose entender que esa patente deberá extenderse a nombre del señor Carl Pontoppidan.

2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección de Patentes y Marcas a sus efectos.

Fleitas

Encomendando al señor Eduardo Tamburini, una misión de estudio en Europa

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929.

72. — Siendo conveniente aceptar el ofrecimiento hecho por el señor Eduardo Tamburini, con motivo de su próximo viaje a Europa, para efectuar estudios en Francia, Italia, Alemania, sobre la fabricación de papel con paja de trigo y lino,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Designar al señor Eduardo Tamburini, para que con carácter ad honorem, realice en Francia Italia y Alemania, estudios sobre la fabricación de papel con paja de trigo y lino y solicitar del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que disponga que nuestros representantes en dichos países presten al señor Tamburini la colaboración que les requiera para el mejor desempeño de su cometido.

2º — Comuníquese y publíquese.

Fleitas

Concediendo permiso de pesca al señor Mariano de Caro

Buenos Aires, Enero 28 de 1929.

73. — Visto este expediente (30422 1929) en el que el señor Mariano de Caro solicita permiso de pesca en el Lago Pellegrini, Territorio de Río Negro y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Conceder al señor Mariano de Caro el permiso que solicita para pescar en el Lago Pellegrini, Territorio de Río Negro, debiendo sujetarse a las disposiciones establecidas por el Decreto Reglamentario de 23 de Noviembre de 1922.

2º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Fleitas

Acordando permiso para faenar lobos marinos del sexo masculino

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929.

74. — Visto este expediente (10845 1929), en el que el señor Lorenzo Machines solicita permiso para faenar lobos marinos del sexo masculino, durante la época de verano, en las loberías de Punta Norte y Punta Buenos Aires; atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º — Conceder al señor Lorenzo Machines el permiso que solicita para faenar lobos marinos del sexo masculino, durante la época de verano, en las loberías de Punta Norte y Punta Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido por el Decreto reglamentario de 2 de marzo de 1925.

2º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Fleitas

Concediendo permiso para faenar lobos marinos del sexo masculino.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929.

75. — Visto este expediente (36814—1928), en el que los señores Weigel, Bohnen y Cía., solicitan permiso para faenar lobos marinos del sexo masculino, durante la época de verano, en la lobería de Playa del Fondo (Territorio de Santa Cruz), atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Conceder a los señores Weigel, Bohnen y Cía., el permiso que solicitan para faenar lobos marinos del sexo masculino, durante la época de verano, en la lobería de Playa del Fondo (Territorio de Santa Cruz), de acuerdo con lo establecido por el Decreto reglamentario de 2 de Marzo de 1925.

2º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Fleitas

Acordando un premio a la Sociedad Rural de Deseado

Buenos Aires, Enero 28 de 1929.

76. — Visto este expediente (32633—1928) en el que la Sociedad Rural de Deseado, solicita de este Ministerio la donación de un premio para ser discernido en la Exposición que celebrará en el próximo mes de Febrero y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Acordar a la Sociedad Rural de Deseado un carnero merino, para ser otorgado como «premio Ministerio de Agricultura», al mejor lote de 3 a 5 borregas de lana fina nacidas en la región.

2º. — Autorizar a la Dirección General de Ganadería a invertir hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m/n.), en la adquisición del premio de referencia.

3º. — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Fleitas

Comisionando a un Técnico del Ministerio para que efectúe en el Laboratorio de Biología Marina del Museo Nacional de Historia Natural «Bernardino Rivadavia», en Quequén Estudios de los organismos marinos de esa Zona.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929.

77. — Visto este expediente (517—929), en el que el Museo Nacional de Historia Natural «Bernardino Rivadavia», pone a disposición de este Ministerio el Laboratorio de Biología Marina que posee en el puerto de Quequén, a fin de que un funcionario técnico del mismo efectúe estudios de los organismos marinos de la Zona, y atento lo informado por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo—Ganaderas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Comisionar al Naturalista del Laboratorio de Zoología, Dr. Tomás L. Marini, para que se traslade a Quequén para llevar a cabo los estudios de referencia.

2º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo Ganaderas a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

78. — Visto este expediente (116059—1929), en el que el señor Carlos A. Piotti, propietario del invento denominado «Dispositivo elevador de andamios», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Carlos A. Piotti, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Dispositivo elevador de andamios».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

79. — Visto este expediente (116060—1929), en el que la firma The Westinghouse Brake & Saxby Signal Company Limited, propietaria del invento denominado «Mejoras en dispositivos de válvula para eyectores de vacío, bombas de vacío y similares», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma The Westinghouse Brake & Saxby Signal Company Limited, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en dispositivos de válvula para eyectores de vacío, bombas de vacío y similares».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

80. — Visto este expediente (116058—1929), en el que la firma Comley Ticket Register Company Limited, propietaria del invento denominado «Mejoras en o relacionadas con aparatos marcadores de boletos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Comley Ticket Register Company Limited, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en o relacionadas con aparatos marcadores de boletos».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929.

81. — Visto este expediente (1160700—1929), en el que la International General Electric Company, Incorporated, propietaria del invento denominado «Método y aparato para comparar y registrar energía radiante», solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la International General Electric Company Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Método y aparato para comparar y registrar energía radiante».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929.

82. — Visto este expediente (116063—1929), en el que el señor Pedro Cazenave, propietario del invento denominado «Aparato continuo para lavar y destilar materias sólidas, tales como orujos de uva, residuos de cereales fermentados y materias primas similares», solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Pedro Cazenave, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Aparato continuo para lavar y destilar materias sólidas, tales como orujos de uva, residuos de cereales fermentados y materias primas similares».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Febrero, 4 de 1929.

83. — Visto este expediente (116072—1929), en el que el señor Alejandro Veneziano, propietario del invento denominado «Nuevo rodado para carretillas, vagonetas y zorras de mano», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Alejandro Veneziano, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Nuevo rodado para carretillas, vagonetas y zorras de mano».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1929.

84.— Visto este expediente (número 116074—1929), en el que la firma R.M.H. Syndicate Limited, propietaria del invento denominado «Mejoras en y relacionadas con totalizadores y lo similar», solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º.— Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma R.M.H. Syndicate Limited, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en y relacionadas con totalizadores y lo similar».

2º.— Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1929.

85.— Visto este expediente (número 116075—1929), en el que la firma The Superheater Company Limited, propietaria del invento denominado «Mejoras en o referentes a sobrecalentadores de vapor», solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º.— Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma The Superheater Company Limited, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en o referentes a sobrecalentadores de vapor».

2º.— Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1929.

86.— Visto este expediente (número 116077—1929), en el que los señores Sala y Mata propietarios del invento denominado «Aparato para encender luces durante un tiempo determinado, accionado por una moneda» solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º.— Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Sala y Mata la patente que solicitan por el término de quince años para el invento denominado «Aparato para encender luces durante un tiempo determinado, accionado por una moneda».

2º.— Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1929.

87.— Visto este expediente (número 116076—1929), en el que los señores Sala y Mata, propietarios del invento denominado «Aparato para iluminar imágenes y expender medallitas», solicitan patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º.— Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Sala y Mata, la patente que solicitan por el término de quince años para el invento denominado «Aparato para iluminar imágenes y expender medallitas».

2º.— Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1929.

88.— Visto este expediente (número 116071—1929), en el que la firma Patent- Treuhand-Gesellschaft für elektrische Glühlampen m.b.H. propietaria del invento denominado «Un cuerpo luminoso helicoidal para lámparas eléctricas incandescentes, y un procedimiento para su fabricación» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º.— Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Patent-Treuhand-Gesellschaft für elektrische Glühlampen m.b.H. la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Un cuerpo luminoso helicoidal para lámparas eléctricas incan-

descentes, y un procedimiento para su fabricación».

2º.— Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1929.

89.— Visto este expediente (número 116073—1929), en el que la firma The Barrett Company propietaria del invento denominado «Un procedimiento de concentración de minerales por flotación», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º.— Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma The Barrett Company la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Un procedimiento de concentración de minerales por flotación.

2º.— Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1929.

90.— Visto este expediente (116069—1929) en el que la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft propietaria del invento denominado «Procedimiento para la obtención de capas inoxidables a partir de lacas de celulosa» solicita patente por el termino de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft la patente que solicita por el termino de quince años para el invento denominado «Procedimiento para la obtención de capas inoxidables a partir de lacas de celulosa.»

2º.— Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

F. C. C. Argentino. — Estación Amenábar. — Prolongación de un galpón particular.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929.

134. — Expediente 2907-F-1929. — Visto este expediente y resultando:

Que en fecha 5 de Mayo de 1904, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, a llevar a cabo la construcción de un galpón para depósito de cereales, en la Estación Amenábar, a solicitud por cuenta y para uso exclusivo de los señores García y Cía, quienes lo transfirieron en el año 1925, a los señores Aguilá Nazabal y Cía.;

Que al presente la citada Empresa somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la prolongación de dicho galpón en 20 metros de largo por 12 de ancho, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los actuales propietarios;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, a efectuar la prolongación del galpón de que se trata de acuerdo a los documentos presentados que se aprueban, como así también la transferencia a favor de los señores Aguilá Nazabal y Cía., siendo entendido que tanto el galpón existente como la prolongación del mismo que ahora se autoriza, no están exentas del pago de contribuciones, patentes e impuestos que puedan corresponder ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Puiggari. — Arrendamiento de terreno para instalar un galpón particular.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929.

135. — Expediente 2910-F-1929. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado comunica haber arrendado en la Estación Puiggari, del Ferrocarril del Este, al señor Osías Jaroslavsky, una fracción de terreno para instalar un galpón destinado a depósito de cereales, para uso exclusivo del mismo, obra que ha sido llevada a cabo de acuerdo con el plano y la memoria descriptiva correspondiente;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar los documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la instalación del galpón de que se trata, cuya permanencia en terreno de dicha Administración se autoriza con carácter precario, siendo entendido que dado el servicio particular a que esa instalación se destina, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de esos Ferrocarriles.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

tuar exploraciones mineras en procura de substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y de boratos, en terrenos sin cultivos, labranzas ni cercos, de propiedad de la Nación; vengo a solicitar el correspondiente permiso de cateo, para efectuarlo en el Departamento de Susques, de este territorio, en el cerro denominado "Lari Chico", dicho cerro corre de Norte a Sud, descando efectuar dicha exploración en la costa del Poniente; la que deberá ubicarse en la forma de un rectángulo. Puntos de referencia: Río Lari Chico, el rectángulo de cuatro mil metros del río nombrado al Sud, y del límite oriental, cinco mil metros hacia el Naciente. Para la exploración cuento con los elementos necesarios de trabajo. Por tanto solicito previo los trámites de estilo, se me acuerde el permiso solicitado. Será justicia. — (Fdo.) Fortunato Zerpa.— San Antonio de los Cobres, Agosto 31 de 1928. — Nota: Este mismo permiso de cateo, fué solicitado por el señor Tránsito Chaile, con fecha 14 de Mayo de 1927, y como este señor no ha podido seguir con las exploraciones por falta de medios, es que yo hago la presente solicitud. Recibido en mi Oficina hoy quince de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las quince horas treinta y cuatro minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 17 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de cuadrado de 4472m14 de lado y ubicado de manera que su centro geométrico coincida con la cumbre del "Cerro Lari Chico" y su límite Norte sea de dirección Este-Oeste. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 8 de 1929. — (Fdo.) H. Bruner. — Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre del señor Fortunato Zerpa, bajo el N.º 631, folio 109 y siguientes del Registro de Cateos y exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Sobral, Director General.

Es copia fiel que expido en la fecha, a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial. — Conste: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Enero del año mil novecientos veintinueve. — Sobral, Director General.

e21 febrero N.º 821 v4 marzo

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 23 de Febrero de 1929

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
,, venta de Boletines . . .	1.10
,, marcas	345.—
,, avisos varios	487.20
,, adicional	31.50
Total	865.—

LORENZO PONCE DE LEÓN

Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

232

S. A. Nilssen Olsen y Cía. Limitada

(Exportación de Lanas)

Domicilio de la Sociedad: Calle Sarmiento 320 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 15/3/20 — 28/2/21 — 25/4/23
Inscripción en el R. P. de C. 17/6/20

Capital autorizado .... $ c/l 550.000 —
» suscripto .... » » 550.000.—
» realizado .... » » 550.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Agosto de 1928

Aprobado sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante		
Lanas	491490 68	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	110000 —	601490 68
Activo disponible:		
Caja	996 24	
Bancos	35043 99	36045 23
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	222660 60	
Documentos a cobrar	69883 18	
Deudores morosos	21884 39	314428 17
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		60000 —
		1011964 08
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	550000 —	
Reserva legal	391 65	
Reserva facultativa: Para deudores morosos	21884 39	572276 04
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		205858 33
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		72153 58
Ganancias:		
Saldo: ejercicio al 31 de Agosto de 1927	18355 74	
Ganancia » » 1928	83320 39	101676 13
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		60000 —
		1011964 08

N. P. Pedersen, presidente. — L. W. Conover, síndico suplente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Agosto de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	425 —	
Autos y camiones	7529 37	
Inversiones	824 71	8779 08
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc. etc.		399039 26
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		147810 25
Patentes e impuestos		6550 —
Saldo: Utilidad del año	83320 39	
Más: Ganancia anterior	18355 74	101676 13
		663854 72
HABER		
Saldo anterior		18355 74
Mercaderías y otros rubros de Explotación		645498 98
		663854 72

N. P. Pedersen, presidente. — L. W. Conover, síndico suplente

Buenos Aires, 24 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febrero N.° 837-v-25 febrero.

2887

H. Goldenberg Lda. Sa. A.

de Importación y Exportación de Mercaderías Generales

Bme. Mitre 1482 Buenos Aires,
Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 14 de Agosto de 1926.
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 22 de **Noviembre** de 1926

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
« subscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... « « 1.640.000 —

BALANCE GENERAL

de Casa Matriz y sus tres Sucursales al 30 de Junio de 1928
(2o. Ejercicio)
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	75977 28		
Amortizado	11329 45	64647 83	
Camiones y Chatas	2852 74		
Amortizado	1000 —	1852 74	
Galpones	4282 88		
Amortizado	2855 26	1427 62	67928 19
Activo circulante:			
Mercaderías		1427449 76	
Acciones y títulos		200 —	1427649 76
Activo disponible:			
Caja		33155 24	
Bancos		106408 65	139563 89
Activo exigible:			
Deudores varios		244551 94	
Obligaciones a cobrar		31035 14	
Accionistas		360000 —	635587 08
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal			
No existe			
			2270728 92
Cuentas de orden			
Acciones en garantía			19000 —
			2289728 92
PASIVO			
Pasivo no exigible.			
Capital subscripto		2000000 —	
Fondo de reserva legal		3740 59	2003740 59
Pasivo exigible:			
H. Goldenberg		104371 33	
Acreedores varios		79664 91	184036 24
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		82517 66	
Saldo ganancia anterior		434 43	82952 09
			2270728 92
Cuentas de orden:			
Directorio			19000 —
			2289728 92

H. Goldenberg. **Presidente.** — **J. J.** Waite, Síndico suplente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928

		DEBE	HABER
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, propaganda, comisiones, donaciones, etc. etc.		283283 03	
Impuestos y contribuciones		5535 64	
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	5596 28		
Galpones	1427 63		
Camiones y chatas	500 —		
Deudores incobrables	4883 62	12407 53	
Ganancia:			
Ganancia neta del ejercicio	82517 66		
Saldo ganancia anterior	434 43		82952 09
Mercaderías			375436 75
Intereses y descuentos, cambios			8307 11
Saldo año anterior			434 43
		384178 29	384178 29

H. Goldenberg, Presidente. — J. J. Waite, Síndico suplente

Buenos Aires, 10 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febrero N.° 800-v-25 febrero.

2374

COMPAÑIA MERC ANTIL DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno, por Decreto de Agosto 7 de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio: Noviembre 3 de 1911,

bajo el número 66, Tomo 1

Representante en Buenos Aires: Juan B. Domínguez, Lavalle N.° 636

Capital autorizado . . . . $ 5.000.000.— m|n. (100.000 acciones)
Capital subscripto . . . . " 1.535.900.— " (30.718 acciones)
Capital realizado . . . . " 1.517.100.— "

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1927

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	2.636.169.39	
Muebles y útiles	97.621.18	
Acciones de otras sociedades	42.111.50	2.775.902.07
Activo circulante:		
Mercaderías	1.298.804.44	
Queso	32.082.34	
Cereales	18.121.66	
Frutos del país	5.241.99	
Estancia y haciendas	730.041.12	2.084.291.55
Activo disponible:		
Caja	9.871.42	
Bancos	671.27	10.542.76
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	510.157.55	
Documentos a cobrar	909.554.13	
Deudores morosos	375.220.21	
Deudores en gestión	250.074.85	
Accionistas	18.800.—	2.063.806.74
Activo nominal:		
No existe	—	—
Activo transitorio:		
No existe	—	—
Pérdidas:		
Gastos generales, intereses	69.177.51	
Ganancias y pérdidas	19.557.51	88.735.02
Cuentas de orden:		
No existe	—	—
		7.023.278.08
HABER		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	1.535.900.—	
Fondo de reserva	80.597.47	
Fondo de reserva (Acc. compradores)	25.808.16	
Fondo de depreciación	103.965.03	
Fondo de seguros	818.935.30	
Reserva accionistas	44.805.09	
Fondo de previsión	55.372.68	
Fondo de renovación	65.376.79	2.730.760.52
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.234.342.40	
Documentos a pagar	1.452.764.61	
Obligaciones a pagar según convenio	1.456.454.88	
Depósitos a plazo fijo	110.414.07	4.253.975.96
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	38.541.60	38.541.60
Cuentas de orden:		
No existe	—	—
		7.023.278.08

Thomas G. Williams, presidente. — José Jones, gerente. — Harrie E. Roberts, contador. — R. Nichols, secretario. — E. T. Edmunds y E. M. Roberts, síndicos.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 febrero N.° 792 v23 febrero

1387

FUNDICIÓN Y TALLERES "LA UNIÓN"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Corrientes 4050/82

Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha Abril 6 de 1906

Incripta en el Registro Público del Comercio

el 30 de Abril de 1906

Capital autorizado . . . . $ m/n 1.0.0.0— —
" suscripto y realizado . . . . " 7 0.000 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	878056 83	
Maquisnarias	432780 38	
Mueble y útiles	209817 42	1520654 63
II. Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas	152908 41	
Acciones y títulos	445 60	153354 01
III. Activo disponible:		
Caja	10222 07	
Bancos	3067 67	13289 74
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	220460 47	
Documentos a cobrar	3118 27	223578 74
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas		
Gastos de explotación	25990 18	
Intereses sobre debentures	8750 00	
Comisiones e intereses	8914 89	43655 07
		1954527 19
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	700000 —	
Fondo de reserva legal	43822 12	
Fondo de reserva general	285000 —	
Fondo de renovación maquinarias	247784 93	
Provisión deudores morosos	4784 36	1261891 41
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		82788 72
Pasivo exigible en el año 1944:		
Debentures: $ 5000 Debentures al portador de $ 100 c/u, interés 7 % anual		500000 —
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		701 18
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		109345 88
		1954527 19

A. E. Boadle, presidente. — R. W. Roberts, secretario. — J. J. Waite, síndico

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 febrero N.° 810-v-25 febrero.

2495

The Armco International Corporation

País de origen: Estados Unidos Casa Matriz, Middletown, Ohio

Domicilio en Buenos Aires, Avenida de Mayo 760

Fecha de reconocimiento Juez de Comercio, 17 de Junio de 1926

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Septiembre de 1926

Capital de la Casa Matriz, en Estados Unidos $ 50.000 oro American

Esta sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

Correspondiente a las operaciones en esta sucursal

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n
I Activo fijo:			
Máquinas & herramientas	$ 7247 59		
Menos amortización anterior $ 1036 78			
Menos amortización del ejercicio » 646 72	$ 1683 50	5564 09	
Muebles & útiles	$ 4913 74		
Menos amortización anterior $ 701 88			
Menos amortización del ejercicio » 464 98	» 1166 86	3746 88	
Instalaciones	» 7068 20		
Menos amortización del ejercicio	» 295 94	6772 26	16083 23
II Activo circulante			
Mercaderías		126839 61	
Diversos títulos		4632 90	131472 51
III. Activo disponible:			
Caja		148 80	
Bancos		17802 70	17951 50
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		140825 07	
Deudores morosos		3768 65	
Depósitos en garantía		2770 —	147363 72
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1525 45
VI. Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas:			
Saldo de la cuenta al 31 Octubre de 1928			9113 09
			323609 48
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Casa Matriz			311783 11
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes			4564 77
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			4261 6
			323609 48

The Armco International Corporation

George C. Robudson, director-residente

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio al 31 de Octubre de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		
Amortizaciones		
Máquinas y herramientas a 10 % anual	646 72	
Muebles y útiles a 10 % anual	464 98	
Instalaciones a 25%	295 94	1407 64
Gastos generales		
Honorarios, sueldos, alquileres propaganda y seguros		56150 23
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		10350 84
Patente e impuestos		636 —
		68544 71
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías		59431 62
Saldo pérdida del año		9113 09
		68544 71

The Armco International Corporation
George C. Robertson, director-gerente.
Buenos Aires, Enero 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e-25 febrero N.º 782-v-25 febrero.

192

"La Franco Argentina" Compañía de Seguros

Buenos Aires: Calle Cangallo 666

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 7 de Diciembre de 1896.

Incendio, Vida, Accidentes del Trabajo, Automóviles Cristales, marítima y granizo

Capital autorizado $ c/l 3.000.000.—
Capital suscripto » » 3.000.000.—
Capital realizado » » 3.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre 1928

(2.º Trimestre Ejercicio 1928/29)

ACTIVO	Oro sellado	Curso legal
Accionistas		—
Caja y Bancos	89 11	102424 62
Propiedades inmuebles	208142 05	9 17075 63
Títulos de renta y valores diversos	3.578 63	780 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre Pólizas Vida	27638 81	312415 41
Obligaciones a cobrar		181937 27
Mobiliario y material	54 35	45667 23
Diversos deudores	2488 60	1701 14 73
Comisiones descontadas Sección Vida		77113 80
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de Explotación	62704 83	1195565 61
Siniestros	931 56	687758 08
Cuentas de orden	107530 78	18975 29
Sección Accidentes del Trabajo.		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		43500 —
Diversos deudores		19.5865 99
Gastos de Explotación		1.68861 35
Siniestros y asistencia médica		820 6- 87
Cuentas de orden		50.00 —
	46912 22	17699782 88

PASIVO	Oro sellado	Curso legal
Capital suscripto y realizado		3000000 —
Reservas	284012 17	1772933 16
Beneficios de asegurados Vida		431994 09
Siniestros pendientes		155150 —
Diversos acreedores	87734 74	1447869 64
Cuentas de orden	37304 58	34 9 3 76
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	60073 73	2.6251. 81
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		960000 —
Siniestros pendientes		215000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses etc.)		2334921 16
Diversos acreedores		290168 28
	46912 22	17699782 88

Buenos Aires 31 de Enero de 1929

Jacinto Ruíz Guiñazú, presidente.— Carlos L. Grandjean, director general interino.— Augusto Cibert, contador. —V.º B.º Alberto Bacqué síndico

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-25 febrero N.º 849-v-27 febrero.

2056

Cervecería del Norte

SOCIEDAD ANONIMA

——o-O-o——

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha

29 de Abril de 1913, 12 de Abril de 1920 y 15 de Junio de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Julio de 1913

Capital autorizado	$ c/l 3.500.000.—
» subscripto	» » 3.500.000.—
» realizado	» » 3 500.000.—

——o——

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de 15 de Octubre de 1928

ACTIVO			Sumas c/l Parciales	Totales
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios		1681733 15		
Amortizaciones		71625 95	1610107 20	
c) Diversos títulos - Acciones de otras Sociedades			6800 –	
d) Materiales, máquinas y herramientas:				
Materiales	13972 02			
Amortizaciones	6722 90	7249 12		
Máquinas y accesorios	1110567 72			
Amortizaciones	74311 71	1036256 01	1043505 13	
e) Muebles y útiles		21909 66		
Amortizaciones		2313 28	19596 38	
f) Elementos de transporte		5828 39		
Amortizaciones		827 09	5001 30	2684010 01
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías, materias primas, productos elaborados, etc.				618922 09
III. Activo disponible:				
a) Caja			8269 87	
b) Bancos			77474 38	
c) Cheques, giros, vales, etc.			438054 22	523798 47
IV Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			927223 23	
b) Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados			23437 50	
c) Documentos a cobrar			289268 47	
d) Deudores en gestión			103046 46	1342975 64
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros				6050 57
VI. Activo nominal;				
No existe.				
				5175756 78
Cuentas de orden				
Acciones Directorio			6 000 —	
Valores en garantía			163661 19	
Instalaciones en clientela			15000 —	238661 19
				5414417 97
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto			3500000 —	
b) Reserva legal			150000 —	
c) Reserva especial			170000 —	3820000 —
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores				793327 51
III. Pasivo transitorio:				
a) Dividendos a pagar				—
Ganancias y Pérdidas:				
Saldo ejercicio anterior			8866 89	
Utilidad del ejercicio			553562 38	562429 27
				5175756 78
Cuentas de orden:				
Títulos en depósito			60000 —	
Depositantes valores en garantía			163661 19	
Clientela por instalaciones			15000 —	238661 19
				5414417 97

B. Abal, presidente. — R. Halder, secretario. — Agustín D. Cattaneo, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Décimo-sexto Ejercicio, comenzado el 1.° de Julio de 1927 y terminado el 30 de Junio de 1928

DEBE	Curso legal	Curso legal
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	71625 95	
Materiales, máquinas y herramientas	81034 61	
Muebles y útiles	2313 28	
Elementos de transporte	827 09	155800 93
Gastos Generales:		
Gastos generales, honorarios, sueldos, gratificaciones, gastos de propaganda de automóviles, judiciales, de viajes, etc.		401369 92
Patentes e impuestos:		
Impuestos internos, nacionales, provinciales, municipales y otras contribuciones		457241 77
Saldo:		
Utilidad del año	553562 38	
Saldo anterior	8866 89	562429 27
		1576841 89
HABER		
Saldo:		
Saldo del Ejercicio anterior		8866 89
Resultado de explotación:		
Cerveza, hielo, ácido carbónico, derivados, varios		1546851 14
Intereses y descuentos		21123 86
		1576841 89

B. Abal, presidente. — R. Halder, secretario. — Agustín D. Cattaneo, síndico

Buenos Aires, 01 ... 9

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-25 febrero N.° 788-v-25 febrero.

Compañía de Tierras del Oeste

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno, de fechas 21 de Julio de 1908 y 1.° de Diciembre de 1910

Inscripta bajo el N.° 15, Fo. 63, Libro 33, Tomo A-

Capital autorizado	$ m/n 5.000.000.—
» subscripto	» » 1.185.985.—
» realizado	» » 1.185.985.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		700 -
II. Activo circulante:		
Tierras	219862	
Casas	696022 53	
Ladrillos	16819 –	932037 77
III. Activo disponible:		
Caja	2830 04	
Bancos	19350 7	22180 81
IV. Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	858863 6	
Varios deudores	1171392 49	
Documentos a cobrar	2400 –	2033656 11
V. Activo transitorio:		
Acciones a repartir		14955 —
Cuentas de explotación:		
Deudoras		81337 49
		3083817 18
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado	1185985 —	
Fondo de reserva legal	257788 76	
» de previsión	200000 —	
Reserva de intereses	100000 —	
Reserva para debentures	39000 —	
Utilidades a repartir	90676 05	1853419 81
II. Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	274548 83	
Acreedores en Cta. Cte.	159803 25	
Debentures vendidos	390000 -	824352 08
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	515 –	
Dividendos a pagar	14965	15480 —
IV. Cuentas de explotación:		
Acreedoras		390565 29
		3083817 18

A. F. Lértora, — P. Barcia Trelles, — Guillermo C. Pasman

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia. e-25 febrero N.° 828-v-27 febrero.

2146

COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA

CANGALLO 666 — BUENOS AIRES

Autorizada por Dec. del S. G. de la Nación Argentina con fecha 7 Diciembre 1896

Vida, Accidentes del Trabajo, Incendio, Automóviles, Cristales, Marítima y Granizo

Cap. autorizdo $ 3.000.000 - Cap. suscripto $ 3.000.000 - Cap. realizado $ 3.000.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928 (Ejercicio 1927 - 1928)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de Octubre 1928

ACTIVO		Curso legal	Curso legal
Accionistas			
Caja			1139 48
Bancos—			
Banco Español		15754 95	
” de la Nación Argentina		3090 87	
” de la Provincia de Buenos Aires		11452 95	
” Francés del Río de la Plata, cta. Francos		798 51	
“ Francés e Italiano		15711 87	
The National City Bank Buenos Aires		15923 89	
The National City Bank Montevideo		202 52	
Banque Argentine et Française, París		32781 68	
Banque Argentine et Française, cta. Monedas		12464 56	
Midland Bank Limited		16268 21	
Banco de Córdoba		10261 10	
” Crédito Montevideo		37369 —	172080 11
Propiedades inmuebles en la República y Montevideo			
Cangallo 664|68		1445344 20	
Callao y Bmé. Mitre		1394751 26	
Av. de Mayo y Rivadavia		1599574 37	
Santa Fe y Callao		2184017 06	
Av. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña		2117363 06	
Av. Diag. Presidente Roque Sáenz Peña y Maipú		730945 62	
Montevideo		472981 93	9944977 50
Títulos—			
Acciones Sociedad Cooperativa Telefónica		787 40	
o|u. 38684 Títulos de la deuda pública año 1920. R. O. del U.		84951 43	85738 83
Préstamos hipotecarios			
Préstamos sobre pólizas vida			372806 47
Obligaciones a cobrar			318116 48
Mobiliario y material (saldo)			44421 43
Deudores por premios			235327 61
Premios vencidos y a cobrar			114257 20
Compañías reaseguradoras			323991 89
Comisiones descontadas (Sección Vida. Saldo)			77113 80
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de orden			144000 —
Sección Accidentes del Trabajo—			
Títulos de rentas, Ley N.° 9688		42500 —	
Deudores por premios		1131633 86	
Cuentas de orden		50000 —	1224133 86
			13058104 66
PASIVO			
Capital suscripto totalmente integrado			3000000 —
Reservas legales—			
Reserva estatutaria			300000 —
Reservas técnicas—			
Reservas matemáticas vida	3749766 86		
” matemáticas rentas vitalicias	757688 52	4507455 38	
” incendio		365000 —	
” automóviles		60000 —	
” cristales		4900 —	
” marítima		20000 —	
” s| premios vencidos y a cobrar		44520 90	5001876 28
Reservas facultativas—			
Fondo de reserva especial		353321 11	
Reservas facultativas de previsión		863217 97	1216539 08
Beneficios de asegurados vida—			
Participación en los beneficios		223 50	
Reserva especial de capitales garantidos		2813 49	
Acumulaciones de beneficios		473995 38	477032 37
Siniestros pendientes—			
Siniestros vida en trámite		17100 —	
” incendio		27000 —	
” automóviles		6300 —	
” cristales		400 —	
” marítima		4650 —	55450 —
Compañías reaseguradoras			52896 48
Dividendos pendientes			1367 50
Acreedores varios			1484050 33
Cuentas de orden			144000 —
Sección Accidentes del Trabajo—			
Reserva técnica		960000 —	
Siniestros pendientes		245000 —	
Cuentas de orden		50000 —	1255000 —
Utilidades			69892 62
			13058104 66

Buenos Aires, Julio 30 de 1928

Ernesto Maupas, presidente. — Augusto Gibert, contador

Vº Bº Martín Etchart, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de Octubre de 1928

	curso legal	curso legal
Sección vida—		
Siniestros pagados (menos porcion reasegurada)	153790 51	
Siniestros en período de prueba	17100 —	
Seguros vencidos (menos porción reasegurada)	339719 93	
Rentas vitalicias	98988 73	
Pólizas rescatadas	59716 48	
Reseguros cedidos	32626 97	
Anulaciones	240165 83	
Reservas matemáticas	4507455 38	
Beneficios para los asegurados	95143 56	
Gastos de explotación	248018 —	
Impuestos y contribuciones	4239 14	
Otras reservas (s| premios vencidos y a cobrar)	44520 90	
Comisiones descontadas (amortización 25 o|o sobre 102818 40	25704 60	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	20911 37	5888101 40
Sección accidentes del trabajo—		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	1846819 29	
Siniestros pendientes	245000 —	
Reseguros cedidos	—	
Anulaciones	483404 95	
Reserva de riesgos en curso	960000 —	
Gastos de explotación	1739751 44	
Impuestos y contribuciones	15966 12	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	—	5290941 80
Sección incendio—		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	423283 15	
Siniestros pendientes	27000 —	
Reseguros cedidos	668124 46	
Anulaciones	81597 84	
Reserva de riesgos en curso	365000 —	
Gastos de explotación	492760 68	
Impuestos y contribuciones	38639 37	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	107978 78	2204384 28
Sección automóviles—		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	45960 50	
Siniestros pendientes	6300 —	
Reseguros cedidos	49162 73	
Anulaciones	24732 61	
Reserva de riesgos en curso	60000 —	
Gastos de explotación	74316 29	
Impuestos y contribuciones	2920 17	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	45059 01	308451 31
Sección cristales—		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	974 95	
Siniestros pendientes	400 —	
Reseguros cedidos	—	
Anulaciones	2270 66	
Reserva de riesgos en curso	4900 —	
Gastos de explotación	5301 86	
Impuestos y contribuciones	165 38	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	4249 05	18261 90
Sección marítima—		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	10529 45	
Siniestros pendientes	4650 —	
Reseguros cedidos	57880 30	
Anulaciones	7810 60	
Reserva de riesgos en curso	20000 —	
Gastos de explotación	46270 98	
Impuestos y contribuciones	1576 67	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	—	148718 —
Sección granizo—		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	183767 97	
Siniestros pendientes	—	
Reseguros cedidos	—	
Anulaciones	7557 60	
Reserva de riesgos en curso	—	
Gastos de explotación	273422 84	
Impuestos y contribuciones	—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	29055 24	493803 65
Administración—		
Saldo transf. de Sección accidentes del trabajo	236808 81	
” ” ” ” marítima	6574 —	
Gastos generales	—	
Impuestos y contribuciones	160052 05	
Amortización (Muebles y útiles)	4935 72	
Créditos incobrables	7064 11	
Otros quebrantos	—	
Redescuentos de intereses	—	
Mejoras en edificios que se amortizan	120000 —	
Saldo de utilidades	69832 62	605267 31
		14957989 65

	curso legal	curso legal	curso legal
Sección vida—			
Primas del ejercicio		1038914 61	
Rentas vitalicias		37111 45	
Siniestros pendientes del Ejerc. anterior		59360 51	
Reservas matemáticas del Ejerc. Ant.		4545127 74	
Intereses		207587 09	
Otras utilidades		—	
Saldo que pasa a la cuenta Adm.		—	5888101 40
Sección accidentes del trabajo—			
Primas del ejercicio	3199918 90		
Patentes y sellos	173409 14	3373328 04	
Anulados y extornos		483404 95	
Siniestros pendientes del ejercicio Ant.		225000 —	
Reserva de riesgos en curso		935000 —	
Intereses		37400 —	
Saldo que pasa a la cuenta Adm.		236808 81	5290941 80
Sección incendio—			
Primas del ejercicio	1757975 17		
Patentes y sellos	25811 27	1783786 44	
Anulados y extornos		81597 84	
Siniestros pendientes del Ejerc. anterior		27000 —	
Reserva de riesgos en curso		300000 —	
Intereses		12000 —	
Saldo que pasa a la cuenta Adm.		—	2204384 28
Sección automóviles—			
Primas del ejercicio	222836 53		
Patentes y sellos	5082 17	227918 70	
Anulados y extornos		24732 61	
Siniestros pendientes del Ejerc. anterior		9000 —	
Reserva de riesgos en curso		45000 —	
Intereses		1800 —	
Saldo que pasa a la cuenta Adm.		—	308451 31
Sección cristales—			
Primas del ejercicio	12879 04		
Patentes y sellos	408 20	13287 24	
Anulados y extornos		2270 66	
Siniestros pendientes del Ejerc. Ant.		—	
Reserva de riesgos en curso		2600 —	
Intereses		104 —	
Saldo que pasa a la cuenta Adm.		—	18261 90
Sección marítima—			
Primas del ejercicio	124617 64		
Patentes y sellos	7427 76	132045 40	
Anulados y extornos		7810 60	
Siniestros pendientes del Ejerc. anterior		—	
Reserva de riesgos en curso		2200 —	
Intereses		88 —	
Saldo que pasa a la cuenta Adm.		6574 —	148718 —
Sección granizo—			
Primas del ejercicio	480644 05		
Patentes y sellos	5602 —	486246 05	
Anulados y extornos		7557 60	
Siniestros pendientes del Ejerc. anterior		—	
Reserva de riesgos en curso		—	
Intereses		—	
Saldo que pasa a la cuenta Adm.		—	493803 65
Administración—			
Cuentas nueva (saldo de ganancias y pérdidas ejercicio anterior		91316 36	
Saldo transferido de Sección Vida	20911 37		
,, ,, ,, ,, Incendio	107978 78		
,, ,, ,, ,, Automóv.	45059 01		
,, ,, ,, ,, Cristales	4249 05		
,, ,, ,, ,, Granizo	29055 24	207253 45	
Intereses y alquileres:			
Producto total	565736 59		
A deducir intereses (saldo) . —			
A deducir intereses Sección . 207587 09			
,, ,, ,, ,, . 37400 —			
,, ,, ,, ,, . 12000 —			
,, ,, ,, ,, . 1800 —			
,, ,, ,, ,, . 104 —			
,, ,, ,, ,, . 88 —	258979 09	306757 50	605327 31
			14957989 65

Buenos Aires, Julio 30 de 1928
Ernesto Maupas, presidente. — Augusto Gibert, contador
V° B° Martín Etchart, síndico

Buenos Aires, Enero 29 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febrero N.° 850-v-25 febrero.

Dearborn Chemical Company

País de origen: Norte América

Sucursal de la Casa en la República Argentina

DOMICILIO: COCHABAMBA 346|50 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. el 25 de Mayo de 1918

Inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo fecha 5 de Julio del año 1918

Capital de la casa Matriz: 2.500.000. Dólares.

La sucursal no tiene Capital Asignado

BALANCE ANUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

Décimo Ejercicio

Operaciones efectuadas por ésta Sucursal en la República Argentina

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
Activo fijo		
Muebles y útiles	15128 92	
Automóviles	3541 57	18670 49
Activo circulante		
Mercaderías		125528 35
Activo disponible:		
Caja y Bancos		24415 42
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	125194 41	
Documentos a cobrar	3572 79	
Deudores hipotecarios	2417 —	
Depósitos en garantía	2012 70	133196 90
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		1671 20
Activo nominal:		
No existe		
		303482 36
PASIVO		
Pasivo no exigible		
No existe		
Pasivo exigible		
Dearborn Chemical Company, Chicago		293524 20
Pasivo transitorio:		
Varios acreedores cuentas a pagar		9958 16
		303482 36

Buenos Aires, Octubre 31 1929
p. p. Dearborn Chemical Company: p. Edward C. Brown: W. G. Doubell, dire ctor

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Décimo Ejercicio — 31 de Octubre de de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos administrativos, personal técnico y de oficina, gastos oficina propaganda, seguros, conservación, donaciones, franqueos, telegramas teléfonos y gastos personal	—	
Técnico, etc.	272834 97	
Descuentos y Comisiones	28772 72	
Impuestos	2959 22	
Saldo utilidades transferido a la casa Matriz	116351 25	
	420918 16	
HABER		
Mercaderías		382775 74
Cambios		30936 72
Intereses		638 05
Reservas saldo transferido		6567 65
		420918 16

p. p. Dearborn Chemical Company: p. Edward C. Brown: W. G. Doubell, dire ctor

Buenos Aires, Enero 26 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-25 febrero N.° 832-v-25 febrero.

1945

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA N.° 200 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 1.° de Septiembre de 1886, e inscripto el 7 de Octubre del mismo año, en el Registro Público de Comercio

Capital autorizado . . . . $ 50.000.000.— m|nal.
" subscripto . . . . " 50.000.000.— "
" realizado . . . . " 28.346.420.— "

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ o|s.	$ m|l.
Accionistas		21.653.580.—
Caja: (en efectivo)	59.064.36	14.360.707.20
" (en billetes extranjeros)		58.257.15
Depositado en otros bancos		5.321.827.18
Clearing	34.649.69	3.511.030.49
Descuentos y efectos a cobrar		179.609.140.24
Adelantos	391.37	66.452.982.33
Deudores en gestión y mora		31.838.638.68
Deudores hipotecarios (hipotecas)		23.123.777.07
" " (empréstito edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires)		6.294.904.31
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		14.856.843.30
Corresponsales en el extranjero		—
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles: (edificios del banco)		9.494.568.84
" (propiedades recibidas en pago. Casa Matriz)		17.119.387.—
" (prop. recibidas en pago. Sucursales)		1.264.977.72
Títulos en Cartera: (valores mobiliarios de nuestra propiedad)		15.750.878.60
" " " (títulos de renta del Fondo de Reserva)		289.662.44
" " " (títulos de renta del Fondo de Previsión)		187.008.27
Muebles y útiles		614.924.90
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		4.220.894.12
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		13.488.758.08
Metalización	379.881.52	—
Letras de Tesorería		32.500.000.—
	473.986.94	461.913.687.92
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90.000.—
" de títulos en custodia		184.383.218.51
" de valores recibidos en caución		34.830.505.08
Emisión de cartas de crédito		11.922.158.22
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21.423.230.15
" en garantía		—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		8.840.140.68
Otras cuentas de orden		—
	473.986.94	723.402.940.56

PASIVO	$ o|s.	$ m|l.
Capital subscripto		50.000.000.—
Fondo de Reserva estatutario		290.558.43
" " Reservas facultativas		—
" " Previsión		15.791.483.24
" " Jubilaciones y auxilio para empleados		—
Depósitos: en cuenta corriente y a la vista	447.600.90	93.871.233.88
" a plazo fijo	26.386.04	41.367.015.20
" en caja de ahorros		159.311.331.71
" diversos		—
Redescuentos		53.624.181.37
Letras y obligaciones en circulación		1.021.295.46
Sucursales en la República		2.261.318.70
Corresponsales en la República		140.495.01
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		657.484.68
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etc.		7.262.165.80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		2.219.811.06
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		711.946.29
Otras cuentas		863.367.09
Metalización		32.500.000.—
Letras de Tesorería redescontadas		—
	473.986.94	461.913.687.92

CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90.000.—
" " títulos en custodia		184.383.218.51
" " " " garantía		34.830.505.08
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		11.922.158.22
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21.423.230.15
" en garantía		—
Crédit. hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		8.840.140.68
Otras cuentas de orden		—
	473.986.94	723.402.940.56

R. Fernández de Villota, presidente. — Eduardo Grané, gerente. — F. Daniel C. Mibelli, contador. — Federico Córdoba, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-25 febrero N.° 797-v-25 febrero.

239

ESTANCIA EL ALBARDÓN SOCIEDAD ANONIMA

25 DE MAYO 489

Autorizada por el P. E., el 28 de Septiembre de 1912
Inscripta en el R. P. de C., el 11 de Diciembre de 1912
Capital autorizado . . . . $ m/n 2.000.000 —
» subscripto . . . . » 2.000.000 —
» realizado . . . . » 2.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Bienes raíces y propiedades urbanas		4942712 91	
Activo circulante			
Estancias	485404 85		
Varios títulos	69857 91	555262 76	
Activo disponible			
Caja	1857 19		
Bancos	294 06	2151 25	
Activo exigible			
Hipotecas	15000 —		
Varios deudores	838272 98	853272 98	
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe			
Gastos de explotación			
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impuestos		84704 16	
Cuentas de orden			
Acciones en depósito		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	2000000 —		
Reserva legal	96000 —		
Fondo de previsión	250000 —		2346000
Pasivo exigible			
Debentures	5093000 —		
Varios acreedores	286454 17		3379454 17
Pasivo transitorio			
Dividendos no cobrados			14 —
Ingresos varios			
Arrendamientos, alquileres e intereses			140183 —
Ganancias			
Saldo			72451 94
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio			40000 —
		[illegible]	5 7[illegible]08 11

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928

E. von Bernard, presidente.— J. Fusseck, contador.— Otto Berschil, síndico suplente.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 19[illegible]9

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia e-25 febrero N.° 836-v-25 febrero.

2539

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.

COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA (SOCIEDAD ANONIMA)

LAVALLE 345 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. el 2 de Noviembre de 1918

Capital Autorizado	m$n.	10.000.000
" Suscripto	"	3.300.000
" Realizado	"	3.300.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Correspondiente al período 1.° de Octubre 1927 al 30 Septiembre 1928. — Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria el 13 de Diciembre de 1928

10.° EJERCICIO 1927 - 1928

ACTIVO Incisos		Parciales M|legal	Totales M|legal
I. — ACTIVO FIJO			
Inmuebles y sus accesorios (Costo)		4.036.694.32	
Muebles y Utiles			
Adquisiciones	84.680.37		
Amortizaciones anteriores .. 38.815.29			
Amortización Ejercicio actual 8.468.04	47.283.33	37.397.04	
Automóviles			
Adquisiciones	15.420.60		
Amortizaciones anteriores .. 6.186.74			
Amortización Ejercicio actual 1.542.06	7.728.80	7.691.80	
Lienzos y Bolsas			
Lienzos en n|Barraca y clientes	3.548.90		
Bolsas en Establecimientos	1.978.75	5.527.65	
Aradas y Siembras. Cosecha 1928-1929:			
Las Joyas	39.886.81		
La Paz	23.173.23	63.060.04	
Acciones varias — Depositadas en Caja y Bancos ..		169.358.96	
Siembra quinta en Suipacha		190.45	4.319.920.26
II. — ACTIVO CIRCULANTE			
Hacienda. (Costo rebajado)		2.216.785.04	
Existencia Lanas en Establecimientos. Esquila 1928		46.840.70	2.263.625.74
III. — ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		11.250.23	
Bancos		362.170.55	
Cheques		4.046.55	
Papel sellado		352.30	377.819.63
IV. — ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en Cuenta Consignaciones, por convenio de arrendamientos y varios compradores		1.834.741.09	
Deudores hipotecarios		131.967.46	
Obligaciones a cobrar. (En cartera)		617.947.91	
Deudores en gestión		68.788.02	
Contratos de prenda agraria		22.000.—	
Arrendamientos a cobrar		148.88	
Comisiones, fletes, seguros y gastos a cobrar		2.727.66	
Redescuentos de intereses e intereses a cobrar		7.838.07	2.686.159.09
V. — ACTIVO TRANSITORIO			
Arrendamientos anticipados		2.032.22	
Patentes, Impuestos y Seguros. — Proporción correspondiente al 4.° trimestre del corriente año y seguro de nuestras propiedades		6.352.14	
Depósito campo Mendoza		293.661.53	
Compra-venta haciendas. (Existencia)		2.000.—	304.045.89
VI. — ACTIVO NOMINAL			
Mejoras en establecimiento "San Isidro"		2.201.06	
Mejoras en establecimiento "San Isidro". — Cuenta N.° 2		32.—	2.233.06
VII. — CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de acciones en garantía. — Del Directori		70.000.—	
Depósito de títulos y valores			
En custodia	140.309.45		
En garantía	117.000.—	257.309.45	
Consignaciones recibidas. — Valor nominal de lo no vendido		245.079.78	572.389.23
			10.526.192.90

PASIVO			
I. — PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital Social. — Capital suscripto e integrado		3.300.000.—	
Reservas:			
Reserva Estatutaria	332.703.59		
Fondo Especial	450.000.—		
Fondo de Previsión	87.631.25		
Fondo 8.° Ejercicio	84.009.89		
Fondo 9.° Ejercicio	45.698.64	1.000.043.37	4.300.043.37
Transporte			4.300.043.37

PASIVO Incisos		Parciales M|legal	Totales M|legal
Transporte			4.300.043.37
II. — PASIVO EXIGIBLE			
Acreedores en Cuenta Consignaciones a plazo fijo y a la vista		2.170.466.—	
Hipotecas a pagar. — Banco Hipotecario Nacional. Existentes al comprar las propiedades con deducción de lo amortizado		274.802.92	
Bancos. — En cuenta corriente, a plazos y a la vista		2.819.439.84	
Acciones a integrar		64.740.—	
Impuesto fiscal y reclamos		987.13	
Consignaciones. — Cuentas de ventas a formular ..		8.781.45	
Dividendos a pagar		560.—	
Remuneración Director y Subdirector General (artículo 19)		43.094.32	
Cantidades retenidas de consignaciones		8.960.30	
Acreedores varios		18.539.22	5.410.371.18
III. — PASIVO TRANSITORIO			
Redescuentos de arrendamientos		13.124.40	
Arrendamientos a vencer		12.827.88	
Impuestos a vencer		2.867.44	
Redescuentos de intereses e intereses a pagar		16.682.01	
Documentos condicionales		8.836.33	
Fondos del locador para mejoras en establecimiento "San Isidro"		2.798.94	
Fletes y gastos a pagar		13.874.84	71.011.84
GANANCIAS			
Utilidades del 10.° Ejercicio			172.377.28
CUENTAS DE ORDEN			
Depositantes de acciones en garantía:			
De los señores Directores		70.000.—	
Depositantes de títulos y valores:			
En custodia	140.309.45		
En garantía	117.000.—	257.309.45	
Comitentes de consignaciones		245.079.78	572.389.23
			10.526.192.90

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.

Antonio S. Crouzel, presidente. — **Manuel Loizaga**, secretario-tesorero. — **Alberto M. Lacaze**, contador. — **Lorenzo A. Barros**, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

10.° EJERCICIO 1927 - 1928

DEBE	M|legal	M|legal
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	8.468.04	
Automóviles	1.542.06	
Gastos judiciales	13.549.57	
Donaciones y subsidios	1.245.—	
Propaganda, arrendamientos y venta campos	4.175.25	
Obligaciones a cobrar	9.147.87	
Deudores en Cuenta Consignaciones y sus anticipos, comisiones, gastos e intereses	1.673.62	39.801.41
Gastos generales	163.262.60	
Intereses y descuentos	172.175.84	
Patentes e impuestos	13.632.05	
Remuneración Director y Subdirector General (artículo 19). — 20 o|o sobre $ 215.471.66	43.094.32	392.164.81
Utilidad del ejercicio		172.377.28
		604.343.50
HABER		
Comisiones y barracaje		401.963.71
Gratificaciones empleados		
Saldo no utilizado en este ejercicio		64.65
Existencia lanas en establecimientos. Esquila 1927		
Producido en más de lo calculado en el Balance anterior	19.866.22	
Esquila 1928. — Valor calculado	46.840.70	66.706.92
Utilidad venta propiedades		
En Suipacha	6.943.—	
Parte de nuestra Barraca calle Herrera 2314	90.613.07	97.556.07
Arrendamientos y alquileres		25.763.80
Dividendos de acciones varias		8.687.46
Ganancias y pérdidas		
Saldo de la cuenta		3.600.89
		604.343.50

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.

Antonio S. Crouzel, presidente. — **Manuel Loizaga**, secretario-tesorero. — **Alberto M. Lacaze**, contador. — **Lorenzo A. Barros**, síndico.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febrero N.° 851-v-25 febrero.

8045

LA ROSARINA

SOCIEDAD ANONIMA DE BIENES RAICES
AVENIDA DE MAYO 839

Autorizada el 12 de Septiembre de 1924. Inscripta el 22 de Noviembre de 1924.

Capital autorizado	$ c/l.	200.000.—
» suscripto	»	200.000.—
» realizado	»	200.000.—

Balance General al 31 de Mayo de 1928

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Edificios y construcciones	185649 40	185649 40
II. Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible		
Caja	30707 47	30707 47
IV. Activo exigible:		
No existe		
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI Activo nominal:		
No existe		
		216356 87
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	7000 —	7000 —
		223356 87
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200000 —	
Reserva legal	1180 70	
Reservas facultativas	5859 07	206189 77
II. Pasivo exigible:		
No existe		
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Del ejercicio		9867 10
		216356 87
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	7000 —	7000 —
		223356 87

Roberto V. Colombo — Aron Karasik, directores. — Carlos E. Gerard, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1927 — 1928

DEBE	m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		
Amortizaciones		
Gatos generales	149 90	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios etc.		
Patentes e impuestos	1983 —	
Utilidad del año	9867 10	
	12000 —	
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías u otros rubros de la explotación		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios etc.		
Arrendamientos, alquileres etc.		12000 —
		12000 —

Roberto V. Colombo.— Aron Karasik, directores. — Carlos E. Gerard, síndico
Buenos Aires, Enero 10 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febrero N.º 848-v-25 febrero.

Carlos Evrard Limitada S. A

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE ARTICULOS DE BAZAR Y MENAGE
Calle Bolivar 427—Buenos Aires

Aprobada por Decreto del S. G. de la Nación, del 31 de Julio de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	$	m/n	500.000.—
» suscripto	»	»	500.000.—
» integrado	»	»	500.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Julio de 1928—(5.º Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Muebles y útiles:		
Saldo de esta cuenta	7188 83	
Amortizacion de este ejercicio	718 88	6169 95
Activo circulante		
Mercaderías:		
Valor de las existentes	557257 90	
Deducido por rebajas efectuadas	26189 19	531068 71
Activo disponible:		
Caja: Existencia en caja	6104 81	
Bancos: Existencia en los Bancos	20169 90	26274 71
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	117244 73	
Obligaciones a cobrar	18670 67	
Acreedores varios (Saldos deudores)	3368 28	139283 68
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directores)		150000 —
		853097 05
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	500000 —	
Fondo de reserva	3415 47	503415 47
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	78961 17	
Obligaciones a pagar	13416 51	92377 68
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar de este ejercicio	4342 57	
Deudores varios (Saldos acreedores)	5341 68	
Accionistas	65986 75	
Utilidades del ejercicio	31632 90	107303 90
Cuentas de orden:		
Acciones garantía (Directores)		150000 —
		853097 05

L. Lambruschini, presidente. — Carlos Ysely, gerente. — Juan E. Mas, síndico.

Ganancias y Pérdidas

al 31 de Julio de 1928—(5.º ejercicio)
Aprobadas sin modificaciones por la Asamblea

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Muebles y útiles:		
Amortización de esta cuenta	718 88	
Gastos generales — Alquileres, sueldos, propaganda y seguros	131920 01	
Intereses, descuentos y comisiones	52516 95	
Deudores varios	14676 76	
Utilidades del ejercicio	31632 90	
Cambios: Saldo de esta cuenta		1611 29
Mercaderías:		
Utilidades que arroja esta cuenta		229854 21
	231465 50	231465 50

L. Lambruschini, presidente. — Carlos Ysely, gerente. — Juan E. Mas, síndico.
Buenos Aires, 24 de Enero de 192

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febrero N.º 842-v-25 febrero.

2040

Guillermo Padilla Limitada, S. A. Comercial

Calle Brasil N.° 119 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 20 Agosto 1909 y 16 Septiembre 1921

Inscripción en el R. P. de C. 25 Octubre 1909 y 8 Noviembre 1921

Capital autorizado .... $ c/l 2.500.000 —
» suscripto.............................. » » 2.500.000.—
» realizado.............................. » » 2.500.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Octubre de 1928

ACTIVO		Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios		432562 41	
Edificios y construcciones	945252 51		
Menos: Amortizaciones	246727 60	698524 91	
Participaciones en Emp. Comerciales		26393 06	
Máquinas y accesorios	309283 59		
Menos: Amortizaciones	94491 05	214792 54	
Herramientas	15078 63		
Menos: Amortizaciones	10626 62	4452 01	
Muebles y útiles y material rodante	167320 25		
Menos: Amortizaciones	89507 08	77813 17	
Tanques	306679 96		
Menos: Amortizaciones	232803 69	74876 27	1529414 37
Activo circulante:			
Mercaderías		85131 39	
Materias primas		275402 29	
Productos elaborados		208134 74	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades		549263 50	1117931 92
Activo disponible:			
Caja		2550 10	
Bancos		66007 38	68557 48
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		717652 80	
Documentos a cobrar		65359 10	
Deudores morosos		1 —	
Deudores en gestión		1 —	783013 90
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			205182 97
Activo nominal:			
Llave del Negocio (No amortizada)			500000 —
			4204100 64
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía		120000 —	
Depósito de títulos en custodia y en garantía		541379 —	
Consignaciones		5867 51	
Concesiones		407 75	667654 26
			4871754 90
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2500000 —	
Reserva legal		121058 59	
Reserva facultativa:			
Generales		440000 —	3061058 59
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		371324 91	
Acreedores Hipotecarios o en otra forma garantizados		411653 33	
Documentos u obligaciones a pagar		35112 44	818090 68
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			55472 88
GANANCIAS			
Saldo del ejercicio anterior		109992 95	
Ganancias ejercicio atual		156485 54	266478 49
			4204100 64
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		120000 —	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía		541379 —	
Consignación		5867 51	
Concesiones		407 75	667654 26
			4871754 90

Guillermo Padilla, presidente. — Luis S. Valle, director - gerente. — F. Baschi, contador. — J. Howie Brown, síndico suplente.

Hemos comparado el presente Balance General con los libros y comprobantes de la S. A. Comercial Guillermo Padilla Ltda., en Buenos Aires, y certificamos que en nuestra opinión el mismo representa correctamente la situación de la Sociedad, según demuestran los libros de contabilidad.

Buenos Aires, Septiembre de 1928.

Price, Waterhouse, Faller y Co., revisores de contabilidades.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928

DEBE		Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
Amortizaciones:			
Edificios	2 1/2 %	23631 31	
Maquinarias	5 %	15464 18	
Herramientas y útiles	20 %	3015 72	
Material rodante	10 %	2953 08	
Muebles y útiles	10 %	13778 94	
Tanques	10 %	30668 —	
		89511 23	
Menos: Ajuste valor objetos vendidos e inutilizados durante el año		3636 25	85874 98
Gastos Generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc.			351653 86
Intereses y descuentos, comisiones y cambios, etc.			34204 86
Patentes e impuestos			20858 05
Varios			13106 23
Saldo: Utilidad del año		156485 54	
Más: Ganancia anterior		109992 95	266478 49
			772176 47
HABER			
Saldo anterior			109992 95
Mercaderías u otros rubros de explotación			641077 96
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.			20028 82
Varios			1076 74
			772176 47

Guillermo Padilla, presidente. — Luis S. Valle, director - gerente. — F. Baschi, contador. — J. Howie Brown, síndico suplente.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febrero N.° 802-v-25 febrero.

352

"PRUDENCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Cangallo 301 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1923

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 Agosto de 1923

Capital autorizado............................ $ m/l 1.000.000 —
» subscripto.................................. » » 500.000 —
» realizado.................................... » » 250.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

2do. Trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	250000 —	
Caja y Bancos	93952 87	
Propiedades inmuebles	160123 —	
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	103500 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	122934 77	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	100331 48	
Siniestros	4263 31	
Cuentas de orden	542000 —	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		79225 93
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		5879 18
Diversos acreedores		22084 70
Cuentas de orden		542000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		227874 37
Ganancia		141 25
	1377205 43	1377205 43

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1928

Mario J. Rossi, Presidente. — Adolfo Calzetta, Gerente. — José M. Alcorta. Contador. — Francisco J. Coppini, Síndico

Buenos Aires, 30 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-25 febrero N.° 844-v-27 febrero.

2533

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 16 de Julio de 1918

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Mayo de 1922.

OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto — en 7.000 acciones .... » 700.000.—
» realizado .... » 700.000.—

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1928

2o. Trimestre del 16.º ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas		
Caja y Bancos	928578 4[illegible]	
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	27946 69	
Mobiliario y material		
Varios deudores	6 947 [illegible]	
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	11986 32	
Siniestros	120876 18	
Reaseguros		
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscripto y realizado		700000 —
Reservas		167 44 41
Reservas técnicas (garantía de cobranzas)		40000 —
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		80687 58
Cuentas explotación (primas, intereses, etc.)		781917 01
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del 15.º ejercicio		3091 62
	1791290 62	1791290 62

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1928

Casimiro Polledo, presidente. —James Begg, gerente
Tomás B. Lister, contador. —Julio Hosmann síndico

Buenos Aires, Enero 24 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia

e23 febrero N.º 819 v26 febrero

1 2

SOCIEDAD ANÓNIMA "EL FÉNIX SUDAMERICANO"

Compañía Nacional de Reaseguros

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 530 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 1.º de Julio de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de Septiembre de 1920

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMOS, VIDA Y AUTOMÓVILES

Capital:
Autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
Subscripto .... » » 3.000.000 —
Realizado .... » » 900 000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1923

1er. trimestre del 10.º ejercicio

	ACTIVO $ m|nacional	PASIVO
Accionistas	2100000 —	
Caja y Bancos	282177 79	
Títulos de renta y valores diversos	553721 —	
Mobiliario y material	14266 96	
Diversos deudores	2296483 65	
Comisiones descontadas—Sección Vida	83014 48	
Gastos de organización a amortizar	305 85	
» » explotación	236220 92	
Siniestros	139031 16	
Cuentas de orden	110000 —	
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		1648725 89
Reservas de primas para los ejercicio futuros		15059 73
Siniestros pendientes		167081 94
Diversos acreedores		391615 94
Cuentas de orden		110000 —
Cuenta de explotación		477647 86
Ganancia		2010 45
	5815171 81	5815171 81

Buenos Aires, 23 de Enero de 1929

"EL FENIX SUDAMERICANO"

Compañía Nacional de Reaseguros

Dr. E. Aguirre, presidente —Dr. Carlos G. Linck, director gerente
Fernando Ellerhorst, síndico suplente

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 febrero N.º 823 v26 febrero

2542

LA AGRICOLA

Victoria 450

Autorizada por Superior Decreto de fecha 16 de Mayo de 1905

Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 3 de Agosto de 1905

SEGUROS CONTRA GRANIZO, INCENDIO, ACCIDENTES (LEY 9688) Y CRISTALES

Capital autorizado .... $ 1.500 000 —
» suscripto y realizado .... » 1.000.000 —

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1928

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	—	
Caja y Bancos	325773 66	
Propiedades inmuebles	780422 01	
Títulos de renta y valores diversos	47950 88	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	235383 07	
» sobre pólizas vida	—	
Obligaciones a cobrar	94239 51	
Mobiliario y material	1295 —	
Diversos deudores	—	
Agentes	923955 42	
Comisiones descontadas — Sección vida	—	
Gastos de organización a amortizar	—	
Gastos de explotación	173521 84	
Sección accidentes	145982 63	
Siniestros	3[illegible]2843 18	
Cuentas de orden	55000 —	
SECCION ACCIDENTES (LEY N.º 9688):		
Diversos deudores	147241 99	
Agentes	445477 47	
Gastos de explotación	146939 29	
Siniestros	141068 85	
Cuentas de orden	50000 —	
PASIVO		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		550639 98
Beneficios asegurados vida		—
Diversos acreedores		263203 37
Cuentas de orden		55000 —
Cuenta explotación		1217583 85
SECCION ACCIDENTES (LEY N.º 9688):		
Reservas		261107 68
Diversos acreedores		163645 73
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación		455960 19
	4017149 80	4017149 80

Miguel Camuyrano presidente. — Flaminio Miotti, gerente.—Nicolás B. Arbucó, tesorero.—Juan Chiodi, contador — Julián Fiers, síndico

Buenos Aires, Enero 8 de de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e23 febrero N.º 825 v26 febrero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

"CAFE PAULISTA"
Sociedad Anónima

Sede Social, calle Tacuarí 1542 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, fecha 28 de Febrero de 1928.

2.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Resolver sobre el destino del saldo de utilidades.

4.° Tratar y resolver asuntos varios.

5.° Nombramiento de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Fijación de la remuneración al Síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — O. Alves de Lima, Presidente. — Luiz da Rocha e Silva, Secretario.

e-25 febrero N.° 874-v-13 marzo.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local B. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Remuneración Directorio y Síndico.

3.° Elección de 5 Directores.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o certificado bancario, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e25 febrero N.° 877 v16 marzo.

ASOCIACION UNION ISRAELITA BIKUR JOILIM DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS PARA ENFERMOS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita Bikur Joilim de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta Asociación, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 20 de Marzo de 1929, a las 20 y 30 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del día 7 de Mayo de 1928.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designar dos socios para firmar el acta.

A. Fastavsky, Secretario.

e25 febrero N.° 879 v20 marzo.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con una solicitud firmada por 23 accionistas, de acuerdo con el Art. N.° 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 10 de Abril de 1929, a las 21 horas, en el local calle Tucumán N.° 1471, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la actitud que debe asumir la Asamblea con respecto al incidente que dió lugar a la eliminación del señor W. McHardy, como socio activo del Golf Club.

2.° Consideración del nuevo reglamento interno dictado por el Directorio con fecha 28 de Diciembre ppdo. y modificación del mismo.

3.° Nombramiento de una Comisión para el estudio y reforma de los Estatutos.

4.° Voto de confianza al Directorio.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — El Directorio.

e25 febrero N.° 875 v13 marzo

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Señor accionista:

En cumplimiento de lo resuelto por el Directorio, en sesión de fecha 5 del corriente y lo prescripto en el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Marzo próximo a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1929.

2.° Elección de cinco directores titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Luis Arando, Elemer Janovitz, José Pochat, Orestes Barberis y Emilio Guillamet Chargué, y de seis directores suplentes, por terminación del mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Aprobación de las modificaciones introducidas en el Reg. Int.

5.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Alfredo L. Gauna, presidente; José Pochat, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta el día víspera de su celebración, una tarjeta firmada por el Presidente y Síndico de la misma.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

e25 febrero N.° 873 v13 marzo

Convocatorias Anteriores

JOAQUIN J. CUETO Y CIA. — ADMINISTRACIONES
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 25 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Perú N.° 84, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de un accionista para que en carácter de Secretario firme, con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — Arturo J. Pareto, Presidente.

e-2 febrero N.° 652-v-25 febrero.

S. A. EMBARCADERO ESCOCES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 4 de Marzo de 1929, a las 11.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores para el año 1929.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días para el señalado para la Asamblea los señores accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Presidente

e8 febrero N.° 702 v27 febrero

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "HELENA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el primer ejercicio de 11 meses fenecido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Síndico.

4.° Elección de tres Directores.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e6 febrero N.° 683 v25 febrero

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.
Sociedad Anónima Introductora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquella. Este depósito puede ser sustituido por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1929. — José Tomás Willmott, Presidente. — César V. Ferrari, Director-Gerente.

e-19 febrero N.° 779-v-7 marzo.

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e20 febrero N.° 808 v8 marzo.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

(En liquidación)

Cangallo N.° 824

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 6 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas (3 p. m.), (por no haberse depositado el número de acciones requeridas para celebrarla en primera convocatoria), en la calle Cangallo N.° 824, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Inventario - Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud, al 8 de Octubre de 1928.

3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.

5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma, por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.

6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente, en licitación de acciones de la misma Compañía.

7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del Dr. Gaspar E. Ferrer, que falleció.

9.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota: — Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran.

Otra: — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Cangallo N.° 824, todos los días hábiles, excepto los Sábados, de 15 a 17 (3 a 5 p. m.), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

El Gerente - Secretario.

e21 febrero N.° 827 v6 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 14 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 13 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Belisario E. Hueyo, que falleció.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad al Art. 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín N.° 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 9 de Marzo de 1929.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Directorio.

e21 febrero N.° 816 v9 marzo.

PIANOS ZIMMERMANN, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo, en el escritorio 414, Galería Güemes.

Orden del Día:

1.° Aprobación del Balance al 31 de Diciembre 1928.

2.° Elección de un Director titular, un suplente, Síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e20 febrero N.° 798 v8 marzo

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número suficiente de accionistas y representación de Capital para la Asamblea que debía celebrarse el día 6 de Febrero de 1929, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, cuarto piso, escritorio N.° 14, el día 6 de Marzo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del señor Síndico.

3.° Elección de Directores titulares en reemplazo de los señores Bartolomé L. Ginocchio y doctor Antonio J. Marescà y Director suplente en reemplazo del doctor Eduardo A. García Fernández, que han terminado su mandato.

4.° Elección de Directores titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale que terminan su mandato.

6.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea para firmar el acta de la misma. — Bartolomé L. Ginocchio, presidente; Alberto Aguirre, tesorero.

e20 febrero N.° 799 v6 marzo

MIGUEL CAVIGLIA, SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.

Sociedad Anónima

Rivadavia 5390

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1929, a las 19 horas, en su sede social, calle Rivadavia 5390, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años; dos Directores por dos años; un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Miguel Caviglia, presidente.

e20 febrero N.° 793 v8 marzo

LUIS SCALA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Sarandí N.° 15, el día 15 de Marzo próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes don Arturo Scala y don Alejandro A. Scala, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5.° Tratar y resolver asuntos varios.

6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la Convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — El Director-Secretario.

e-19 febrero N.° 783-v-7 marzo.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 27 de Febrero de 1929

Convocatoria

Conforme a lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 27 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de un Director.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.

e5 febr. N.° 677 y 787 v27 febrero

"CADEC"

Compañía Argentina de Comercio

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e20 febrero N.° 809 v8 marzo.

ANIBAL LEVI

Sdad. Anón. de Intercambio Comercial

Convocatoria

De conformidad con las disposiciones pertinentes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 348, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928, presentado por el Directorio, e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, por lo menos, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

El Directorio.

e20 febrero N.° 807 v8 marzo.

"MULAK AIKE"

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Mulak Aike, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929 a las 10 horas en Puerto San Julián, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Reducción del Capital Social.

2.° Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

3.° Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los Estatutos. — El Directorio.

e-15 febrero N. 753-v-26 febrero.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1928, para su discusión y aprobación.

2.° Repartición de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Noel F. Tribe, presidente.

e19 febrero N.° 781 v7 marzo

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que debía efectuarse el 5 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la referida Asamblea, la que tendrá lugar con cualquier número de acciones presentadas, el día lunes 25 del corriente, a las 15 horas, en el local social calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Directorio.

e5 febrero N.° 673 v25 febrero

"LA VEDETTA"

Sociedad Industrial y Comercial Italo-Americana

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al V. Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928.

II. Aprobación de la propuesta del Directorio, sobre los resultados del Balance y remuneración a los señores Síndicos.

III. Nombramiento de dos Directores titulares por el período de tres años, en reemplazo de los señores Bruto Belli y Bruno Belli, quienes han presentado sus dimensiones.

IV. Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

V. Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Según el Art. VIII de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga, o en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, o en el Nuevo Banco Italiano.

G. Allievi, Secretario.

e8 febrero N.° 709 v27 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928 e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — El Presidente.

e9 febrero N.° 714 v5 marzo

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Marzo de 1929, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928, e Informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay 2520.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 693 v26 febrero.

COMPAÑIA ANEWALT

Sociedad Anónima

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 14 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea.

H. Michaelsen, Vicepresidente.

e22 febrero N.° 845 v13 marzo.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 195, 6.° piso

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero, a las 17 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — H. Wesley Smith, Presidente.

e8 febrero N.° 711 v27 febrero.

INSTITUTO QUIMICO BIOLOGICO DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 22 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de Marzo a las 21 horas en el local de la Sociedad, calle La Rural 118, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Adrián De María, Arturo Rossi, Oscar Schnaith y Alejandro Vicchi, que terminan su mandato y del Síndico Titular y Síndico Suplente, por la misma causa.

4.° Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones o recibos bancarios en la Caja Social con tres días de anticipación al señalado para la misma, donde se les entregará la tarjeta de entrada y el comprobante que justifique el depósito. (Art. 33 de los Estatutos). — No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe por medio de una carta poder. En este caso, si la firma del accionista no se encuentra registrada en los libros de la Sociedad deberá ser legalizada por un Escribano o Establecimiento Bancario conocido. (Art. 32 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Directorio.

e-9 febrero N.° 719-v-28 febrero.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA BELGRANO

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Marzo de 1929, a las 21 horas, en el Colegio Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y presentación del Balance.

2.° Elección del Presidente, de 5 miembros titulares y de 6 suplentes de la Comisión Directiva.

3.° Designación de 2 revisadores de caja.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Discusión libre. — El Presidente.

e20 febrero N.° 806 v8 marzo

ESCUELAS LATINO - AMERICANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Accionistas de la Sociedad Anónima Escuelas Latino - Americanas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 634.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de Síndico ad - hoc para informar sobre las operaciones practicadas desde el 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Consideración de Memoria y Balance, aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico del ejercicio 1928.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para 1929.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación (Artículo 11 del Estatuto).

ESCUELAS LATINO - AMERICANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Accionistas de la Sociedad Anónima Escuelas Latino - Americanas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de Marzo de 1929, a las 15,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 634.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación (Artículo 11 del Estatuto).

e20 febrero N.° 814 v8 marzo.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Angel Sanguineti y Julio Podestá, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Angel A. Sanguineti (hijo) y Juan D. Spinetto, por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, las acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Secretario.

e6 febrero N.° 681 v28 febrero

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director Titular.
2.° Nombramiento de dos Directores - Gerentes.

3.° Nombramiento de dos Sub-gerentes
4.° Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — El Directorio.

e-6 febrero N.° 680-v-28 febrero.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores titulares para reemplazar a los que han terminado su mandato, uno por haber fallecido y un suplente.
4. Elección del Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.
5. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — C. Jacobi, secretario.

e18 feb. N.° 775 v6 marzo

INSTITUTO BIO-QUIMICO WILDE

Sociedad Anónima

Lavalle 1776

En prevision del Art. 29, capítulo 6.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social el día 25 del corriente a las 21 horas, a los efectos de designar un Síndico titular y un Síndico suplente, por renuncia de los anteriores. — Lucio Gordillo, presidente; Nicanor Arriola, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a esta Asamblea, deben estar al día con la caja social y depositar sus acciones un día antes de la fecha mencionada.

e6 febrero N.° 690 v25 febrero

"LA HOLANDO-SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 62, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.
2.°) Distribución de las utilidades.
3.°) Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores J. Van Dorssen y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato y de tres Directores Suplentes.
4.°) Elección de Síndico y Síndico Suplente (artículo 17 de los Estatutos).
5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas, deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Artículo 12 de los Estatutos. — Tanto los Directores Titulares como los Suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929. — J. Van Dorssen, presidente. — E. Bosio, gerente.

e18 feb. N.° 776 v6 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 11 de marzo próximo, a las 14 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio.
2.° — Remuneración del Síndico.
3.° — Elección de seis Directores Titulares.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.

e18 febrero N.° 774 v6 marzo

"LA PLATENSE"

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes actual, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° [illegible], para tratar la siguien-

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de Octubre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Aumento del número de Directores a cinco (5) miembros.

4.° Designar tres (3) Directores, dos por aumento y uno por renuncia del señor Nicolás de Luca.

5.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, deberán los señores Accionistas, depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito, por lo menos, tres días antes de la reunión. (Art. 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Presidente.

e7 febrero N.° 691 v26 febrero.

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán 970, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — El Directorio.

Art. 15: — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria y recogerán un recibo, en el cuál constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los Accionistas tuvieran depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e22 febrero N.° 840 v9 marzo.

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1929 a las 11,45 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio 201, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de Capital.
2.° Modificación de los Estatutos.
3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-16 febrero N.° 769-v-2 marzo.

"COSUFI"

Compañía Sud Americana de Finanzas Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1929, a las 16 horas en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-16 febrero N.° 772-v-5 marzo.

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

CONVOCATORIA

A los efectos de lo determinado por el Art. 19, inc. i) de los Estatutos, la C. D. en uso de las facultades que le acuerda el Art. 23, inc. a) convócase a los señores socios de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social de la calle Bolívar 1385, y en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
b) Designación de Asesor Letrado.
c) Considerar la actitud asumida por la C. D. al suspender a un consocio.
d) Considerar los nombramientos de autoridades efectuados por la C. D. en uso de las facultades conferidas por el Art. 11 de los Estatutos.

Pedro Machado, Presidente.

e16 febrero N.° 754 v25 febrero.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS NAVALES

SEGUNDA CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación de Maquinistas Navales, en uso de las facultades que le acuerda el Art. 23, inc. a) de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Marzo próximo, a las diez y seis horas, en el local de la calle Bolívar 1385, y en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
b) Reforma de los Estatutos.
c) Designación de Asesor Letrado.
d) Considerar los nombramientos de autoridades efectuados por la C. D. en uso de las facultades conferidas por el Art. 14 de los Estatutos.

Nota: — Se previene que la Asamblea se realizará con el número de socios que asistan, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos.

L. Giuliano, Presidente; Federico Pezzo, Secretario.

e16 febrero N.° 755 v25 febrero

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los Artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Junín 1062. Si la Asamblea no tuviere

lugar por falta del número establecido en el Art. 42, se celebrará el día 27 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1928.
2.° Remuneración de los Directores.
3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Dardo B. Jacomelli, Presidente; Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e16 febrero N.° 758 v5 marzo.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Football, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 48, inciso "C" del Estatuto, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 del corriente a la hora 21, en la casa social de la calle Viamonte 1376, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del último ejercicio.
2.° Consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 1928.
3.° Elección de Presidente de la Asociación para el ejercicio de 1929.
4.° Elección del Jurado para el ejercicio de 1929.
5.° Apelación en el asunto "Porteño versus Estudiantes", primera división.
6.° Apelación en el asunto "Independiente versus Racing", primera división.
7.° Apelación en el asunto "Boca Juniors versus independiente", primera división.
8.° Solicitud de $ 20.000 m|n. en préstamo, formulado por el Club Atlético Huracán.
9.° Solicitud de $ 30.000 m|n. en préstamo, formulado por el Club Gimnasia y Esgrima de La Plata.
10.° Consideración de la nueva reglamentación de los pases interclubs, aprobada por el Consejo Directivo.
11.° Reglamentación de los partidos en cancha ajena al Club "local", ampliando el artículo 126 del Reglamento.
12.° Ampliación del artículo 34 del Estatuto, para reglamentar los préstamos que podrá acordar la Asamblea. — Augusto H. Rouquette y Carlos F. García, secretarios.

e16 febrero N.° 763 v27 febrero

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, calle Cangallo 572, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, en las oficinas de la misma, a las 11, a la que deberán concurrir a esta primera citación las 3|4 partes del capital subscripto y realizado, Art. 354 del Código de Comercio.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital subscripto y realizado de $ 101.500 o|s. a $ 80.000 o|s. su capital inicial, pudiéndose devolver a los accionistas subscriptores por más de diez acciones los $ 21.500 o|s. que corresponden a las 215 acciones que van a desaparecer en la forma que resuelva la Asamblea.
2.° Elección de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben el acta de la misma con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, sólo podrán tomar parte en la Asamblea los accionistas cuyos nombres se hallen inscriptos en el registro de la Sociedad, o representantes de los mismos debidamente autorizados. — Lorenzo Pellerano, presidente.

e16 febrero N.° 765 v5 marzo

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca en segunda citación, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Febrero, a las diez horas, en la calle Victoria N.° 764, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos o más Accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Conforme a lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929. — El Directorio.

e16 febrero N.° 761 v27 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el día 8 de Marzo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, Art. 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el día 8 de Marzo de 1929, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 2.° y 24 de los Estatutos.
2.° Ratificación de un contrato.
3.° Reducción del capital social a pesos 1.925.000 c|l.
4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, Art. 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — El Directorio.

e16 febrero N.° 762 v5 marzo.

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de Marzo de 1929, a las 16 horas 30, en el local social, calle Reconquista 165 (6.° piso) con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1928.
2.° — Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.
3.° — Repartición de las utilidades.
4.° — Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — El Directorio.

e-18 febrero N.° 773 v-6 marzo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián, a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 1929, a las quince horas, en el local de la Sociedad en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio undécimo vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de Síndicos.
4.° Designación de un Director para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-15 febrero N. 749-v-4 marzo.

LA CROMO-HOJALATERIA ARGENTINA, (S. A.)

SEGUNDA CITACION

Se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1929, en el local, Bolívar 218, 5.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primero Ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.

Otro. — Por resolución del Directorio de "La Cromo-Hojalatería Argentina", se convoca en Segunda Citación a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 28 de Febrero de 1929 en el local Bolívar 218, 5.° piso, a las 15,30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y forma de hacerla.
2.° Nombramiento de la comisión liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores presidente y secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

Nb. — El depósito de las acciones se podrá efectuar todos los días hábiles en la calle Venezuela 4446, de 15 a 18 horas.

Art. 18. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le correspondan.

Art. 30. — . . . . .No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda Asamblea de acuerdo con lo establecido en el Art. 351 del Código de Comercio, cuyas resoluciones serán válidas por simple mayoría de votos en todos los casos con el número que concurran aún en los casos a que se refiere el Art. 354 del Código de Comercio.

El Presidente.

e-15 febrero N.° 747-v-26 febrero.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 9 de Marzo de 1929, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2do. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años y de dos suplentes, por un año.
4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico, para 1929.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Salvador Curutchet, Presidente; J. B. Bianchi, Secretario.

e15 febrero N.° 741 v9 marzo.

FIRST - INTERNATIONAL CORPORATION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 7 de Marzo de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928, y distribución de utilidades.
2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — El Directorio.

e19 febrero N.° 790 v7 marzo.

"LA REFORMA"

Sociedad Anónima de Seguros

(Compañía Argentina)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "La Reforma", Sociedad Anónima de Seguros, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Avenida de Mayo 1413, primer piso, el día 7 de Marzo de 1929, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación de la duración del plazo de los beneficios otorgados a los iniciadores (Art. 30 del Estatuto).
2.° Reducción del capital social.
3.° Reforma del Estatuto y cambio de denominación de la Sociedad.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota:—Para tomar parte en la Asamblea, y sin perjuicio de lo establecido en

el Art. 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para celebrarla, y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les corresponde (Art. 21 del Estatuto).

e15 febrero N.° 745 v4 marzo.

TRESCA Y COMPAÑIA LIMITADA

Sdad. Anónima Importadora de Tejidos

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 febrero N.° 740 v4 marzo.

SEDALANA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Febrero de 1929, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico, del Balance General al 31 de Diciembre de 1928 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e6 febrero N.° 686 v25 febrero

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Co. LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores y fijación de sus atribuciones.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 724 v2 marzo.

NATIONAL LEAD COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Compañía o en un Banco sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 736 v6 marzo

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima de

Importación y Exportación

(Sevilla - Buenos Aires)

Local Social: Alberti 40

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y en virtud de no haberse podido constituir por falta de número en primera citación, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alberti N.° 40, el día primero de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, con objeto de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Lectura y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

3.° Designación de Síndico Titular en reemplazo del Contador Público, don J. Olárau Chans y de Síndico Suplente, en reemplazo de don Manuel García Pérez, por haber terminado ambos su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Por el Directorio.

Ramón Giménez Dávila, Presidente en ejercicio.

e14 feb. N.° 727 v25 feb.

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el domicilio del señor Presidente, calle Sarmiento N.° 1334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico, por el término de un año, en reemplazo del doctor A. Bianchi Lischetti, que cesa en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas presentes, para que suscriban el acta.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recabar el respectivo certificado, hasta tres días antes del señalado para la reunión (Art. 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — El Directorio.

e22 febrero N.° 841 v11 marzo.

PARAMOUNT FILMS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y fijación de su remuneración.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e22 febrero N.° 835 v8 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LTDA.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (8.° piso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de dos convenios subscriptos por el Directorio, ad-referéndum de la Asamblea, sobre compra venta de tierras.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea. — E. Alemán, Presidente.

e-16 febrero N.° 768-v-8 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima Financiera de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondientes al 5.° Ejercicio Anual vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Presidente del Directorio del Banco, en reemplazo del señor M. Alvarez Quintana, que renunció debido al cargo de Pro-Secretario de las Excmas. Cámaras Civiles que desempeña. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente en reemplazo de los señores Conrado F. Estol, Pablo L. Carpy, y doctor Rodolfo Ramos Oneto, respectivamente, que vencen en sus mandatos y de un Director Suplente en reemplazo del doctor Manuel A. Portela Ramírez, que ocupó el cargo de Titular dejado por el señor Luis A. Cabrera Gernet y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que corresponde sean elegidos anualmente.

3.° Nombramiento de dos accionistas que suscriban el Acta de la Asamblea en nombre de las misma, con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

Nota. — Ruégase a los señores accionistas que retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir del 1.° de Febrero actual hasta el día de la Asamblea a las 12 horas.

e-9 febrero N.° 713-v-28 febrero.

"LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI"

Los Accionistas están convocados para la Asamblea General Ordinaria, el día 16 de Marzo de 1929, a las 15 horas, que se realizará en la calle Uruguay N.° 546.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del 2.° ejercicio de 1927.

2.° Nombramiento de un Síndico titular ad-hoc, para que informe sobre el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 3er. ejercicio de 1928.

3.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico ad-hoc, del 3er. ejercicio de 1928.

4.° Elección de seis Directores titulares.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán atenerse a lo prescripto por el Art. 26 del Estatuto.

e23 febrero N.° 870 v16 marzo.

"LA PROGRESISTA" (SOC. ANON.)

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 6 de Marzo a las 16 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 15.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea.

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, con cualquier número de accionistas que concurran. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — José María Gutiérrez, director gerente.

e14 febrero N.° 732 v28 febrero

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria para el día 12

de Marzo próximo a las 16 horas, en su recinto Sarmiento 269, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Elección de nueve miembros titulares para reemplazar a los señores Guillermo Padilla, Alberto Bacqué, Mariano J. Martínez, José F. Macadam, G. Wolf Seifert, Gerónimo A. Morixe, Antonio M. Delfino, Arturo Barros y J. R. Mac Donald, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente

Titulares: por el inciso 1.° un socio; por el inciso 2.°, dos comisionistas; por el inciso 3.°, un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que existen, que representan uno el ramo de comestibles y otro el de tejidos); por el inciso 4.°, un exportador (de ramo distinto a los dos que existen que representan cereales y extracto de quebracho y maderas); por el inciso 5.°, un productor o industrial (de ramo distinto a los existentes, que representan curtiembre y fabricación de aceites vegetales); por el inciso 7.°, un agente de navegación o corredor marítimo; por el inciso 10.°, un rematador con casa establecida o corredor de bienes raíces; por el inciso 11.°, un representante de compañía de seguros o corredor del mismo ramo.

Los veinticuatro suplentes corresponderán a los trece incisos del citado Art. 45 del Estatuto.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que, según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrente y que para poder asistir a ella, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en esta Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17, o los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Guillermo Padilla, presidente, Alberto Bacqué, secretario.

e23 febrero N.° 866 v12 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la contratación de las pólizas de seguros contra incendios, durante el año 1929, por las existencias e instalaciones de las diversas secciones de esta Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 22 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v22 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de artículos de mercería.

Informes Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación hasta el 21 de Marzo, a las 16 horas, para la provisión de una caldera de 50 mts2. de superficie de calefacción y 8 atmósferas, para el Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. Oeste.

Por datos, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista N.° 269. — La Secretaria.

v21 marzo.

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes — Buenos Aires
F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 del próximo mes de Marzo, a la hora once, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde l primero de Abril al treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Febrero de 1929.

La Secretaria

v5 marzo

Llámase a licitación pública para el 5 de Marzo de 1929 a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Marzo de 1929, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses y para la provisión de leche tipo I cruda, proveniente de vacas tuberculinizadas y tipo II pasteurizada, por el término de seis meses, a las 15 horas y 15.15, respectivamente. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 marzo

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de tintas, materiales, máquinas y artículos en general, que requiere la Casa de Moneda, como asimismo, la venta de algunas máquinas que posee la mencionada repartición, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de con- 5 de Marzo próximo a las 14 horas, en diciones que corre agregado al Expediente 43-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda, sita en Defensa 646.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día presencia del señor Director de la Casa de Moneda e interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Este aviso se publicará en este Boletín los días 4 de Febrero al 5 de Marzo del año en curso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. —

v5 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"
Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 3-L|929. — Llámase a licitación privada para el suministro de víveres y artículos de uso y consumo a la Colonia "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Marzo, en las cantidades y calidades que se detallan a continuación:

Artículos generales de almacén—
1.800 kilos azúcar tucumana molida.
1.700 kilos fideos blancos de 1.ª, tipo tallarines, macarrones, etc.
1.600 kilos arroz glacé.
350 kilos aceite de oliva.
200 kilos sémola.
200 kilos lentejas.
200 kilos yerba argentina especial para mate cocido.
50 kilos cascarilla.
250 kilos café en grano tostado, Brasil.
150 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras.
50 kilos arvejas partidas.
400 kilos porotos de manteca.
250 kilos porotos caballeros.
300 kilos garbanzos.
150 kilos bacalao de Noruega sin espinas.
200 litros vinagre de vino.
100 kilos queso de rallar.
15 kilos hongos secos.
10 kilos ají molido.
10 kilos pimentón dulce.
5 kilos canela molida.
2 kilos especias.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos vainillas.
2.000 kilos sal gruesa.
200 kilos sal fina.
150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo.
50 kilos dulce de batatas.
2 kilos pimienta blanca molida.
50 kilos puré de tomates, tarritos de m.o.m.250 grs. c|u.
100 tarros petit-pois "Soleil".
20 kilos aceitunas verdes.

Harina de trigo—
9.000 kilos harina de trigo "00".
3.000 kilos harina de trigo "000".

Artículos de limpieza—
100 tarros puloil.
300 trapos para pisos.
500 kilos soda cristal.
350 litros acaroína o similar en tarros de 10 litros c|u.
1.500 kilos jabón amarillo estacionado.

Forrajes—
7.000 kilos afrechillo.

Materiales para zapatería—
300 kilos de suela.
120 kilos de descarne.
5 kilos de clavos de hierro N.° 12.
12 ovillos hilo cáñamo para zapatero.
6 tenacitas paar cortar clavos.
20 gruesas cordones negros para botines.
25 ovillos hilo acarreto para atar cortes.
100 metros cuadrados de boxcalf de primera.
20 kilos badana.
100 metros cuadrados de lienzo para forro de calzado.
20.000 ganchos negros comunes para hombre.
40.000 ojalillos negros comunes, N.° 6.
1 lata cemento.
1 gruesa carreteles de hilo negro, lustre, N.° 22.
1 gruesa carreteles de hilo negro, "Cadena", N.° 30.
6 triángulos de 10", para afilar trinchetas.

Ferretería y pinturería—
50 chapas de cinc liso, N.° 14.
25 chapas de cinc liso, N.° 12.
10 chapas de hierro galv., N.° 18.
10 chapas de hierro galv., N.° 20.
50 hojas latas XXXXX (5 cruces).
50 hojas latas XXXX (4 cruces).
50 hojas latas XXX (3 cruces).
6 tirones de caño de plomo de 1½" o 38.10 mm.
50 kilos de caño de plomo de 1" o 25.40 mm.
50 kilos de caño de plomo de ¾" o 19.06 mm.
50 kilos de caño de plomo de ½" o 12.70 mm.
50 kilos de caño de plomo de 3|8" o 9.52 mm.
100 metros de caño de hierro galv. de 1" o 25.40 mm.
100 metros de caño de hierro galv. de ½" o 12.70 mm.
12 curvas de hierro galv. de 1½" o 38.10 mm.
12 curvas de hierro galv. de 1¼" o 31.70 mm.
12 curvas de hierro galv. de 1" o 25.40 mm.
12 codos de hierro galv. 2" o 50.80 milímetros.
12 codos de hierro galv. de 1½" o 38.10 mm.
12 codos de hierro galv. de 1¼" o 31.70 mm.
50 codos de hierro galv. de 1" o 25.40 mm.
25 T. codos de hierro galv. de 1" o 25.40 mm.
25 codos de hierro galv. de ¾" o 19.06 mm.
25 codos de hierro galv. de ½" o 12.70 mm.
25 T. codos de hierro galv. de ½" o 12.70 mm.
12 cúpulas reducción de 1½" o 38.10 mm. a 2" o 50.80 mm.
12 cúpulas reducción de 1" o 25.40 mm. a 1½" o 38.10 mm.
12 cúpulas reducción de 1¼" o 31.70 mm. a 1½" o 38.10 mm.
6 llaves de paso de hierro galv., volante a pistón, con suela de 2" 50,8 mm.
6 llaves de paso de hierro galv., volante a pistón, con suela de 1½".
6 llaves de paso de hierro galv., volante a psitón, con suela de 1¼".
6 llaves de paso de bronce, volante de 1" o 25.40 mm.
24 canillas de bronce para manguera de 1" o 25.40 mm.
12 canillas de bronce servicio de ½" o 12.70 mm.
12 Flotantes completos a pistón de bronce y bola de cobre de 2" 25.40 mm.
12 flotantes completos a pistón de bronce, varilla larga, para w. c. de ½".
24 bolas de cobre para flotante de ½" o 12.70 mm.
12 bolas de cobre para flotante de 1" o 25.40 mm.
24 hojas de sierras para metales de 12" o 304.80 mm.
1 arco de sierra de metales de 12", 304.80 mm.
50 kilos de estaño virgen.
50 kilos de estaño al 33 o|o.
2 kilos sal amoníaco en piedra.
25 litros de ácido muriático.
50 kilos minio en polvo.
12 paquetes velas de estearina para coches.
14 metros para [illegible] 30 varillas de madera reforz.
2 llaves de fuerza para caños de 1" a 3", tipo "Primus".
2 llaves de fuerza para caños chicos de 1|8" a 1".
2 llaves inglesas de 12" o 304.80 milímetros.
2 pinzas chatas, alicates de 8".
2 pinzas de gasista redondas de 10"
2 tijeras derechas de 12", de acero, tip. hojalatero.
2 tijeras derechas de 10", de acero, tip. hojalatero.
1 kilo de soldadura de bronce, blanda, para soldar a lámpara.
2 kilos borax en polvo.
4 latas de alcohol desnaturalizado para lustrar.
2 latas de aceite de lino crudo.
12 paquetes de nogalina.
5 kilos piedra pómez en polvo.
150 bisagras de hierro pulido de 3" x ¾", p|muebles con perilla.
36 cerraduras de emburtir muebles de 50 x 80 m. c|combinación.
50 pasadores de hierro chatos de 3".
12 triángulos de 10", para afilar sierras sin fin.
24 triángulos de 8" para afilar serruchos.
24 triángulos de 4" para afilar serruchos.
100 llaves en bruto para cerraduras comunes de puertas de 2½" de largo, de hierro pulido.
100 llaves en bruto para cerraduras comunes de armario de hierro pulido.
48 hojas de sierra para metales de 12", un solo corte.
48 hojas de sierra para metales de 16", un solo corte.
24 mechas cilíndricas para metales de 3 mm.
24 mechas cilíndricas para metales de 3 ½ mm.
24 mechas cilíndricas para metales de 4 mm.

24 mechas cilíndricas para metales de 4½ mm.
24 mechas cilíndricas para metales de 5 mm.
24 mechas cilíndricas para metales 5½ mm.
12 mechas cilíndricas para metales de 6 mm.
12 mechas cilíndricas para metales de 6½ mm.
6 mechas cilíndricas para metales de 7 mm.
24 limas chicas surtidas de cerrajero.
12 limas cuadradas de 10''.
12 limas cuadradas de 6''.
12 limas redondas de 12''.
12 limas redondas de 8''.
12 limas planas de 10''.
2 juegos de repuestos de rodillos para enderezar piedra esmeril.
20 barras de hierro ángulo de ½'' o 12.70 mm.
50 barras de hierro ángulo de 1'' o 25.40 mm.
20 barras de hierro ángulo de ¾'' o 19.06 mm.
50 barras de hierro T de 1'' o 25.40 milímetros.
50 barras de hierro T de 1¼'' o 31.70 mm.
50 barras de hierro T de 1½'' o 38.10 mm.
100 barras de hierro redondo de 3|8'' o 9.52 mm.
100 barras de hierro redondo de 5|16'' o 7.94 mm.
100 barras de hierro redondo, ½'' o 12.70 mm.
50 barras de hierro cuadrado de ½'' o 12.70 mm.
50 barras de hierro cuadrado de 3|8'' o 9.52 mm.
50 barras de hierro cuadrado de 5|16'' o 7.94 mm.
500 tuercas exagonales de hierro de ½'' 12.70 mm.
500 tuercas exagonales de hierro de 3|8'' 9.52 mm.
500 tuercas exagonales de hierro de 5|8''.
200 tuercas exagonales de hierro de 3|4'' 19.06 mm.
1.500 kilos carbón de fragua.
100 barras de hierro planchuela de ½'' x 1|8''.
100 barras de hierro planchuela de ¾'' x 1|8''.
100 barras de hierro planchuela de 1'' x 1|8''.
50 barras de hierro planchuela de 1¼'' x ¼''.
25 barras de hierro planchuela de 2'' x ¼''.
25 barras de hierro planchuela de 2½'' x ¼''.
25 barras de hierro planchuela de 1½'' x 3|8''.
20 chapas de hierro negro, N.° 20.
20 chapas de hierro negro, N.° 18.
10 chapas de hierro negro, N.° 14.
10 chapas de hierro negro, N.° 10.
5 chapas de hierro negro, N.° 12.
5 kilos de remaches de hierro recocido, de ¾'' x ¼'', cabeza redonda.
10 kilos de remaches de hierro recocido, de 1'' x ¼'', c|redonda.
10 kilos de remaches de hierro recocido de 1¼ x ¼'', c.redonda.
10 kilos de remaches de hierro recocido, de 1½ x ¼'', c|redonda.
5 kilos de remaches de hierro recocido, de 2'' x ¼'', c|redonda.
5 kilos de remaches de hierro recocido, de 5|8'' x 3|16'', c|chata.
5 kilos de remaches de hierro recocido, de ¾'' x 3|16'', c|chata.
5 kilos de remaches de hierro recocido, de 1'' x 3|16, c|chata.
10 barras de hierro planchuela especial para llantas de chata 2 1|2'' x 5|8''.
10 barras de hierro planchuela especial para llantas 2'' x 1|2''.
5 barras de hierro planchuela especial para llantas 1|2'' x 3|8''.
35 kilos cola alemana blanca para ebanistería.
5 paquetes tornillos de cabeza fresada para madera de 25 x 65.
5 paquetes tornillos de cabeza fresada para madera de 30 x 75.
5 paquetes tornillos de cabeza fresada para madera de 20 x 55.
2 kilos de nogalina.
1 kilo anilina Bismark caoba.
5 paquetes de clavos sin cabeza de 1|2'' o 12,70 mm.
5 paquetes de clavos sin cabeza de 2'' o 50,80 mm.
5 paquetes de clavos sin cabeza de 1'' o 25,40 mm.
1 paquete de clavos sin cabeza para enchapar.
2 latas de alcohol para lustrar.
5 kilos goma laca en escamas.
6 metros de madera con 5 varillas reforzada para medir.
150 kilos pintura blanca ''Dutch Boy''.
70 kilos pintura amarilla ''Pajarito''.
50 kilos pintura negra ''Pajarito''.
50 kilos pintura verde ''Pajarito''.
50 kilos pintura brun vandick.
50 kilos pintura oxido de hierro.
25 kilos pintura azul Ultramar.
10 kilos pintura amarillo cromo.
10 kilos pintura sapolín blanco.
1 lata de aceite de lino crudo.
10 latas de aceite de lino cocido ''2 Anclas''.
8 latas de aceite aguarrás ''Pratt''.
5 kilos pintura marfil negro Valentines Al Gold Size.
2 kilos pintura verde wagón Valentines Al Gold Size.
4 galones barniz N. H. Carriage N.° 2.
3 galones barniz N. H. Flatting.
2 galones barniz N. H. Cola de Oro.
15 kilos cola francesa.
10 kilos soda cristal.
20 kilos potasa negra.
1 lata alcohol desnaturalizado.
3 galones de goma laca líquida.
2 tenazas comunes de 12'' 304.80 mm.
1 hachuela de yesero.
4 sacamasilla de acero con cabo cuero.
30 metros de hule blanco para mesas.
1 kilo goma arábiga en grano.
3 manos de papel de lija N.° 1.
3 manos de papel de lija N.° 2.
3 manos de papel de lija N.° 2 1|2.
3 manos de papel de lija N.° 1 1|2.
1 kilo Filling en polvo.
5 kilos piedra pómez en polvo.
1|2 galón de extracto de banana para dorar.
1 cajón vidrios dobles blancos comunes de 14'' x 18''.
1 cajón vidrios dobles blancos comunes de 16'' x 20''.
1 cajón vidrios dobles blancos comunes de 20'' x 24''.
1 cajón vidrios dobles blancos comunes de 26'' x 32''.
1 cajón vidrios dobles blancos comunes de 32'' x 38''.
30 vidrios ingleses granité blancos de 16'' x 20''.
30 vidrios ingleses granité blancos de 24 x 20''.
30 vidrios ingleses granité blancos de 26'' x 32''.
24 pinceles negros para pintura ''Elefante'' N.° 12.
24 pinceles negros para pintura ''Elefante N.° 14.
24 pinceles negros para pintura ''Elefante'' N.° 16.
24 pinceles negros para pintura ''Elefante'' N.° 20.
24 pinceles negros para pintura ''Elefante'' N.° 24.
140 kilos ocre amarillo en polvo.
140 kilos tiza en piedra.
10 kilos negro viñas.
2 kilos tierra siena natural.
2 kilos tierra sombra natural.
2 kilos tierra cassels.
4 kilos tierra siena cocida.
4 kilos tierra sombra cocida.
10 kilos azul ultramar en polvo.
10 kilos verde ultramar en polvo.
15 metros correa de suela inglesa 6'' ancho.

Artículos de electricidad.—
10 rollos de cinta aisladora.
200 metros cordón flexible de 1 m|m. aislado para 600 volts.
2 pinzas electricista con aislación para 1.000 volts.
20 llaves ''Hart'' para instalación superficial 5 A. 500''.
50 portalámparas comunes sin llave.

Materiales de construcción.—
15 metros2. tablones de lapacho de 3''.
15 metros2 tablones de lapacho de 2 1|2''.
10 metros2. tablones de lapacho de 2'' 50.80''.
15 metros2. quebracho blanco de 2 1|2''.
10 metros2. quebracho blanco de 2'' 50.80''.
20 metros2. roble de 4'' estacionado y seco para muebles.
20 metros2. roble de 3'' estacionado y seco para muebles.
30 metros2. roble de 2'' estacionado y seco para muebles.
30 metros2 roble de 1 1|2'' estacionado y seco para muebles.
50 metros2. roble de 1'' estacionado y seco para muebles.
25 metros2. roble de 3|4'' estacionado y seco para muebles.
20 metros2. roble de 1|2'' estacionado y seco para muebles.
50 metros2. cedro de 2'' estacionado y seco para muebles.
100 metros2. cedro de 1'' estacionado y seco par muebles.
50 metros2. cedro de 3'' estacionado y seco para muebles.
50 metros2. cedro de 1 1|2'' estacionado y seco para muebles.
50 metros2. pino blanco N.° 7 para puertas y ventanas de 2''.
100 metros2. pino blanco N.° 7 para puertas y ventanas de 1''.
100 metros2. pino blanco N.° 7 para puertas y ventanas de 1|2''.
25 metros2. pino blanco N.° 7 para puertas y ventanas de 3|4''.

Materiales para mosaicos.—
40 barricas de cemento Dickeroff 180 kilos cada una.
30 m3. arena mediana.
1 casco amarillo ''Iggam''.
3 metros cúbicos arena fina.
250 bolsas cemento ''San Martín'' con 50 kilos cada una.
1 casco colorado óxido para mosaicos.
15 kilos hoja verde fino.
15 kilos azul ultramar.
1 casco negro manganeso.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmadas y selladas por el proponente, y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el veinticinco del mes de Febrero a las diez horas en la Dirección del Establecimiento en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría Marcos Paz F. C. S. y Cía., General de F. F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires. — R. Molina Prando, Secretario Contador Interino a cargo de la Dirección.

v-25 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 15.357-D-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua y desagüe cloacal y las del edificio para las oficinas de la Administración, en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día viernes quince de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veinte del citado mes de marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de llaves maestras, férulas y uniones de bronce de 0m013 de diámetro, con destino al uso de la Institución, de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes doce de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes diez y ocho de Marzo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino a los establecimientos de provisión de agua de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v13 marzo.

Expediente 23.630 D. C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N. 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v4 marzo.

Expediente 23.508-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles para imprenta, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 20.808-C-928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 668-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 200 obras domiciliarias en otras tantas fincas de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis de Febrero, a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de goma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, **calle Charcas 1840, 1er. piso,** hasta el día Lunes veinticinco de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós válvulas, también de material especial para las instalaciones en funcionamiento en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 febrero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones, preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del **citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro** de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 9568 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán, Provincia de Salta, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho del citado mes de Marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 marzo.

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, **llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras** de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados **pueden** consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas **1840, primer piso, hasta el día 8 del** citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el Riachuelo en Paso Martínez, camino de Corrientes a San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v8 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 25 de Marzo de 1929, a las 14,20 horas, Expte. O. C. 50|29. — Cemento portland y tejido de alambre para acero.

Día 25 de Marzo de 1929, a las 16 horas, Expte. O. C. 91|29. — Cueros varios.

Las propuestas serán abiertas el día y a las horas indicadas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 2 m|nal., los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v25 marzo.

Llámase a licitación para el 15 de Marzo de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos y uniformes, de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 1310|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalado, en el indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 marzo

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 18 de Marzo de 1929. — Exp. N.° 1138|28. — Materiales eléctricos y accesorios.

Día 21 de Marzo de 1929. — Exp. N.° 1363|28. — Carpas y lonas.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento citado al **precio de $ 2.00 m|n., cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.**

v-21 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, para otorgar la concesión de la venta de diarios, periódicos, revistas y libros en las Divisiones Norte y Sud.

Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesitan a la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración

v7 marzo

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos **tramos metálicos fijos de 84,96 mts.,** de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de **este** llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30,— m|n.). los días Lunes a Viernes **de 11 y 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.**

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1929 a las 14 y 20, para la provisión de artículos de goma, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11 y 30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 760|28, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 marzo

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929, a las 16 horas, para la provisión de serpentinas para sobre-calentador de locomotora, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el N.° 381|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O.C.1219|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), **Stock año 1929, en la cantidad y demás**

condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de materiales y útiles para soldar en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de aceite mineral, pesado y liviano, para máquinas, cilindros, dínamos, motores, grasa consistente, carburo de calcio, con destino a los talleres de reparaciones, embarcaciones y demás servicios de la Repartición.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v21 marzo.

DIRECCION DE ESTUDIOS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación hasta el día 22 de Abril de 1929, a las 15 horas, para la provisión de tres excavadoras y accesorios.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los Sábados, en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

v20 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía ferroviaria y tipo tranvía, para el Nuevo Puerto y el Puerto de La Plata.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes de madera dura, curupay, lapacho, aceros, clavos, ladrillos y tierra refractaria, plombajina, bleck, cabo manila, y carretillas, con destino a obras varias y Depósito Central.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v11 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 750.000 adoquines, 10.000 toneladas de pedregullo de granito y 10.000 metros cúbicos de arena gruesa, con destino a la prosecución de las obras de pavimentación en el Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|7486-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de un grúa titán de 30 toneladas de capacidad a 25 metros de radio, con destino a la obras del Puerto de Comodoro Rivadavia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 4 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ m|n. 10.00 el que se abonará con papel sellado nacional.

o|7490-v-6 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Vicente L. Olarieta**, para que en el término de diez días, a contar de la última publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (m|n. 5.014.04), cinco mil catorce pesos con cuatro centavos moneda nacional, por los siguientes conceptos:

Desfalco cometido en la Oficina "Tráfico, Materiales y Talleres" (B), de la **Dirección General de Correos y Telégrafos**, según resolución número 7474, de esta repartición.	4.883.04
Reposición de las fojas actuadas.	101.—
Gastos de publicación de edictos.	30.—
Total. . .	5.014.04

Esta intimación se efectúa bajo apercibimiento de iniciar la vía de apremio, para obtener judicialmente el cobro de la suma fijada.

Los Secretarios

e14 febreo s.p.p. N.° 1665 v25 febrero

ADUANA DE LA CAPITAL

MARCAS:

Marca: H. Landes, s|n., 1 cajón, vapor Ceylan, entrado en Agosto 31|928.

Marca: A. N. de lechería, s|n., 1 cajón, vapor D. Grange, entrado en Septiembre 8|928.

Marca: Llano y Cía., s|n., 1 cajón vapor Arandera, entrado en Septiembre 5|928.

Marca: T. J. Jackson, s|n., 1 cajón vapor Deseado, entrado en Septiembre 11|928.

Marca: R. G. Roberts, s|n., 1 paquete, vapor D. Grange, entrado en Septiembre 8|928.

Marca: A. N. lechería, s|n., 1 cajón, vapor D. Grange, entrado en Septiembre 8|928.

Marca: P. J. Norisky, N.° 23828, 1 paquete, vapor M. Cyti, entrado en Septiembre 17|928.

Marca: J. Amestin, N.° 7379, 1 cajón, vapor G. Belgrano, entrfado en Septiembre 17|928.

Marca: Fresendo Cía., s|n., 1 cajón, vapor Vandyck, entrado en Septiembre de 1928.

Marca: A. O. Lacket, s|n., 1 paquete vapor Andes, entrado en Septiembre 1928.

Marca: J. Serrano, s|n., 1 paquete, vapor I. f. de Borbon, entrado en Septiembre 1928.

Marca: Dr. A. Wess, 1 cajón, vapor Werra, entrado en Septiembre 1928.

Marca: E. Briccias, s/., 1 paquete, vapor Duilio, entrado e. Septiembre de 1928.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 842 ó 842 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 842|1923.

Marca: S. S. N.° 1, 1 cajón, vapor Baronesa, paquete 1882, entrado en Abril 20|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 802 R, ó 802 R, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 802|1923.

Marca: I. s|n., 5 atados, vapor Suecia, paquete 2658, entrado en Junio 5 de 1926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Cabano Alsenio** y a todas las personas que se consideren con derecho a (3) tres botellas de aperitivo detenidas por expediente 23, letra P, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 851|927 ó 851 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 851|1927.

Marca: E. L. H. N.° 3010, un cajón, vapor Ruth, paquete 2627, entrado en Junio 6|925.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 852|927 ó 852 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 852|1927.

Marca: G. B. C. N.° 5213, un cajón, vapor Schwalzwald, paquete 74, entrado en Enero 5|925.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 856|926 ó 856 R, que deebn presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 856|1923.

Marca: L. S. C. abajo B. N.° 32082, 1 cajón, vapor Re Vittorio, paquete 2682, entrado en Junio 7|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de cuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Lucca Marino** y todos los que se consideren con derecho a (9) nueve relojes pulsera para señora y (19) diez y nueve pulseras de moiré y metal con broche, detenidos por expediente 11, letra O, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Febrero 15 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v25 febrero.

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 909 R, o 909 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 909|1928.

Marca: K. H. N.° 147|17, 14 cajones, vapor Bayerú, paquete 3124, entrado en Julio 3|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 910 R, o 910 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5

días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 910|1928.

Marca: M. J. E. N.° 1|25, 25 cajones, vapor Waterland, paquete 2729, entrado en Junio 10|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 907 R, o 907 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 907|1928.

Marca: A. R. N.° 395|96, 2 cajones, vapor Baljerú, paquete 3124, entrado en Julio 3|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 906 R, o 906 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 906|1928.

Marca: L. T. abajo Mendoza, N.° 1, 2, 2 cajones, vapor P. América, paquete 3206, entrado en Julio 7|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 905 R, o 905 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 905|1928.

Marca: .... N.° 1. 2. 2 cajones, vapor Mongiogia, paquete 3357, entrado en Julio 15|927.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 904 R, o 904 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 904|1928.

Marca: A. F. s|n., 1 cajón, vapor Mongiogia, paquete 3357, entrado en Julio 18|926.

El Jefe

v 26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 903 R, o 903 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 903|1928.

Marca: en diamante, F. Z, s|n., 10 cajones, vapor Coracero, entrado en Junio 2|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 837 R, ó 837 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 837|1928.

Marca: N. B. K. N.° 6526|7, 2 cajones, vapor K. Marú, paquete 2131, entrado en Mayo 5|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 838 R, ó 838 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 838|1928.

Marca: Dr. Gral. de Correos y Telégrafos, N.° 1, 100 cajones, vapor Princesa, paquete 1411, entrado en Marzo 23|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 839 R, ó 839 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 839|1928.

Marca: Bosella, N.° 1|5, 5 cajones, vapor Vestris, paquete 1698, entrado en Abril 10|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 841|926 ó 841 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

v-26 febrero.

Legajo de rezagos N.° 841|1928.

Marca: Fred, Mhiroft, Swater House, N.° 1|4, 4 cajones, vapor Vandick, paquete 2661, entrado en Junio 6|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 798 R, ó 798 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 798 R|1928.

Marca: T. C. M. 3016|18, vapor C. Idylle, paquete 2645, entrado en Junio 4|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 799 R, ó 799 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 799|1928.

Marca: en cuadro C. A. R. R. A. V. D. arriba T. N. 2083, 1 cajón, vapor Thorpe Grange, paquete 1656, entrado en Abril 7|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 800 R, ó 800 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 800|1928.

Marca: en diamante W. abajo C. V. N.° 1, 1 cajón, vapor Canonesa, paquete 1954, entrado en Abril 24|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 801 R, ó 801 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 801|1928.

Marca: I. C. H. s|n., 51 cajones, vapor Gaasterland, paquete 2423, entrado en Mayo 22|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Juan Carlos Díaz** y a todas las personas que se consideren con derecho a un cuero salado detenido por expediente 1, letra S, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Máximo Heise** y a todos los que se consideren con derecho a (16) diez y seis cueritos de zorrino, detenidos por expediente 51, letra G, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Febrero 15 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 897 R, o 897 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 897|1928.

Marca: M. M. M. N.° 14124|7, 4 fardos, vapor Aldabi, paquete 3220, entrado en Junio 8|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 899 R, o 899 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 899|1928.

Marca: F. S. C. s|n., 100 cajones, vapor Aldabi, paquete 3220, entrado en Julio 8|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 918 R, o 918 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 918|1928.

Marca: H. M. N.° S. 1 cajón, vapor Alcyone, paquete 3565, entrado en Julio 29|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 850|927 ó 850 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 850|1927.

Marca: L. D. P. N.° 236, un cajón, vapor S. Antonio, paquete 2190, entrado en Mayo 9|925.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de

las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 840 R. ó 840 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 840|1928.

Marca: J. S. A. N.° 1152|55,1164|65, 5 cajones, vapor E. Kirdorff, paquete 2359, entrado en Mayo 18|926.

El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 835 R, ó 835 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 835|1928.

Marca: J. F. A. C. N.° 1, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 2130, entrado en Mayo 22|923.

El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 843|926 ó 843 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 843|1928

Marca: G. W. C, N.° 904 1|4, 4 cajones, vapor Mendoza, paquete 1837, entrado en Abril 18|926.

El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 900 R, o 900 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 900|1928.

Marca: J. C. N.° 1|24. 24 cascos, vapor M. Of Crete, paquete 2492, entrado en Mayo 27|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 901 R, o 801 R, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 901|1928.

Marca: M. A. A. N.° 652|59, 8 cajones, vapor M. Of Crete, paquete 2492, entrado en Mayo 27|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 902 R, o 902 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 902|1928.

Marca: G. R. N.° 1, 1 cesto, vapor Pallas, paquete 2728, entrado en Junio 10 de 1926.

El Jefe

Por el término de (5) cinco días y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a los señores Games y Ardoy, que en el expediente 2, letra G, año 1927, que se sigue contra ellos, el señor Administrador, con fecha Enero 31 de 1929, ha dictado fallo definitivo, cuya parte dispositiva dice así: "Imponer a los documentantes, señores Games y Ardoy, una multa igual a la diferencia de derechos existentes entre lo manifestado y lo que resultó, a beneficio de los denunciantes señores Gasave y Maurín, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellado. Tome nota Vistas. Cumplido archívese por Asesoría y Sumarios."

Asesoría y Sumarios, Febrero 15 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N. 39M. o 18 M. muestras y encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término d 15 días de la publicación del present aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio año 1912.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 889 ó 889 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 889|1928.

Marca: en diamante, K. C. arriba J. E. abajo B. S. Nos. 3085|92, 2621, 3082, 10 cajones, vapor S. Córdoba, paquete 1902, entrado en Abril 29|924.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 888 R, 888 R, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 888|1928.

Marca: F. S. C. N.° 8007, 1 cajón, vapor Plata, paquete 1362, entrado en Marzo 21|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 844|926 ó 844 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 844|1928.

Marca: F. R, abajo 40, N.° 109|110, 2 cajones, vapor Aurigny, paquete 2966, entrado en Junio 24|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 845|926 ó 845 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 845|1928.

Marca: J. G. P. N.° 55, 1 cajón, vapor Aurigny, paquete 2966, entrado en Junio 24|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 847|926 ó 847 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 847|1928.

Marca: C. B. C. s|n., 3 cajones, vapor Taormina, paquete 2554, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 890 R, o 890 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 890|1928.

Marca: A. C. J. N.° 3126|27, 3129|30, 4 cajones, vapor Wurtemberg, paquete 2171, entrado en Mayo 8|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 895 R, o 895 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 895|1928.

Marca: en cuadro D. G. A. s|n., 1 barra vapor Monarch, paquete 1507, entrado en Marzo 28|925.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 834 R, ó 834 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 834|1928.

Marca: R. B. s|n., 1 cajón, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30 de 1926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 898 R, o 898 R, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 898|1928

Marca: J. R. N.° 2344, 1 cajón, vapor Aldabi, paquete 3220, entrado en Julio 3|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 846|926 ó 846 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 846|1928.

Marca: J. S. F. N.° 1|3, 3 cajones, vapor Quessant, paquete 2301, entrado en Mayo 15|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 891 R, o 891 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 891|1928.

Marca: F. A. D. N.° 61|2. 2 cajones, vapor M. Oliva, paquete 2535, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 892 R, o 892 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 892|1928.

Marca: G. I. O. S. N.° 11, 1 cajón, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 893 R, o 893 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 893|1928.

Marca: D. G. N.° 1|4, 4 cajones, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30|1928.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 894 R, o 894 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 894|1928.

Marca: D. H. C. N.° 12661, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 3933, entrado en Julio 23|923.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 896 R, o 896 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación de presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 896|1928.

Marca: Director de la Escuela de I. Pública N.° 1, 1 lio, vapor Clearwater, paquete 2778, entrado en Junio 14 de 1926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 836 R. ó 836 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 836|1928.

Marca: M. R. C. s|n., 2 cajones, vapor Aurigney, paquete 5893, entrado en Diciembre 23|925.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 911 R, o 911 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 911|1928.

Marca: S. V. abajo 3957, 1. 2. 4. 5. 4 cajones, vapor Valparaíso, paquete 2267, entrado en Mayo 13|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 912 R, o 912 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 912|1928.

Marca: A. L. s|n., 50 cajones, vapor México, paquete 3309, entrado en Julio 14|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 913 R, o 913 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 913|1928.

Marca: M. H., abajo J. s|n., 5 atados, vapor Lor Broutón, paquete 3504, entrado en Julio 26|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 914 R, o 914 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 914|1928.

Marca: P. B. N.° 2, 1 paquete, vapor Artus, paquete 55, entrado en Enero 5 de 1923.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 274 R, o 243 D. o 6 R, equipajes del Desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca: 9|25, 1 fardo, vapor G. Césare, entrado en Marzo 31|928.

Marca: Cranciamilo Cármen, s|n., 1 baúl,, vapor Valdivía, entrado en Abril 1928.

Marca: Modesto Vidal, N.° 13100, 1 baúl, vapor Gral Belgrano, entrado en Junio 13|928.

Marca: H. Murga, s|n., 1 cajón, vapor Almanzora, entrado en Julio 2|928.

Sin marca: s|n., 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Sin marca: s|n., 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca: s|n., 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Marca: E. Kramfetz, s|n., 1 canasto vapor Krukus, entrado en Octubre 4 de 1928.

Sin marca: N.° 4662, 1 cajón, vapor Duilio, entrado en Septiembre 3|928.

Marca: W. Frebicar, s|n., 1 fardo, vapor A. Delfino, entrado en Marzo 14 1928.

Marca: Damby y Cía., N.° 16, 1 cajón vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Marca: B. F. C. N.° 405, 1 cajón, vapor se iguora, fecha de entrada, se ignora.

Marca: Paula Plizalde, s|n., 1 cajón vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada, se ignora.

Marca: Bastinio Gervacio, s|n., 1 cajón, vapor G. Césare, entrado en Marzo 31|928.

Marca: S. D. Owens, s|n., 1 cajón, vapor W. World, entrado en Marzo 29 de 1928.

Marca: H. Murga, s|n., 1 cajón, vapor Almanzora, entrado en Julio 2|928.

Marca: C. M. N.° 5852, 1 cajón, vapor Madrid,, fecha de entrada, se ignora.

Marca: The Henrich, N.° 45, 1 cajón vapor A. Delfino, entrado en Mayo 30 1928.

Marca: M. Lozano, N.° 1277|2, 1 cajón vapor Arila, entrado en Julio 12|928.

Marca: Botenshaw, N.° 253, 1 cajón vapor Aleántara, entrado en Noviembre 30|928.

Marca: Mase Klaur, N.° 7636, 1 cajón. vapor M. Cervantes, entrado en Mayo 8|928.

Marca: J. H. N.° 3979, 1cajón, vapor C. Verde, entrado en Julio 6|928.

Marca: T. Varietes, s|n., 1 cajón, vapor Lutetia, entrado en Mayo 8|928.

Marca: Roskof, s|n., 1 cajón, vapor Lutetia, entrado en Mayo 8|928.

Marca: P. Franciscanos Misioneros, N.° 198, 1 cajón, vapor Flandria, entrado en Julio 21|928.

Marca: David Kanchader, s|n., 1 cajón, vapor Augustus, entrado en Febrero 25|928.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 908 R. o 908 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 908|1928.

Marca: J. S. N.° 1166|67, 1156|59, 5 cajones, vapor Bayerú, paquete 3124, entrado en Julio 3|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 919 R, o 919 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 919|1928.

Marca: H. A. H. N.° 1. 2. 2 cajones, vapor Salland, paquete 3435, entrado en Julio 21|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 920 R, o 920 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 920|1928.

Marca: E. D. N.° 1, 1 casco, vapor Mosella, paquete 1520, entrado en Marzo 30|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 921 R, o 921 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 921|1928.

Marca: E. C. G. s|n., 13 damajuanas, vapor Mongiogia, paquete 3357, entrado en Julio 18|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 922 R, o 922 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 922|1928.

Marca: J. S. F. N.° 1|5, 5 bolsas, vapor México, paquete 3374, entrado en Julio 17|926.

El Jefe
v-2 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que

fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villasante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Mocho (o Moccio)**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 7 de 1929. — Los secretarios.

v-13 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Stefan Demostelli Mi-Gailidis**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 9 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Osvaldo Polo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 8 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eusebio Gangoyti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929.

El Secretario

v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Abdala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rojo Durán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

v14 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Achy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Echevarría**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Ida Mecacci de Carreras**, en su carácter de viuda del ex jubilado don **Alberto Carreras**.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v25 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rufina Otero de Craviotto**, por sí y sus hijos menores **Emma Bernadina, Oscar, Raúl Miguel, Armando, María Josefina, Alfredo, Elena María y Blanca Margarita Craviotto**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Guinchero de la Aduana de la Capital, don Juan Craviotto.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v25 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Dolores Miranda de Rearte**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Andrónico Rearte.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v25 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Esperanza Arias de Rellán**, por sí y sus hijos menores **Haydée Manuela, Inés, Edelmira, Santiago Alonso, Rosendo, María Florinda, Esperanza Niéves y Nelly Alicia Rellán**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Santiago Rellán.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v25 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Paulina Anelli de Rodríguez Landívar**, por sí y su hija menor **Susana Sofía Rodríguez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Daniel Rodríguez Landívar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v25 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Jesús Mea o Meusa**, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e22 febrero s|p.p. N.° 5964 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Griecco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5938 s. p. p. v 26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Jacobo Rodríguez y Mauricio Pivovar**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e21 feb. s|p. p| N.° 5953 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Fernández Pérez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5963 v2 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Sebastián Rodolfo Berizzo**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía.

Paraná, Febrero 15 de 1929. — F. Uzín Olleros, secretario.

e23 feb. s|p. p. N.° 5956 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oreste Faggioli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5948 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bartolomé Tomás**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5949 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Melia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5950 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Otero**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro de los cuales el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e18 febrero s|p.p. N.° 5918 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Fuentes**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Rómulo S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 febrero s|p.p. N.° 5919 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Morano**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado sin arma contra la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 febrero s|p.p. N.° 5920 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Marcos A. Figueroa, secretaría del autorizante, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente en los autos seguidos por el Fisco Nacional contra propietarios o poseedores desconocidos, juicio de apremio", que el señor Juez dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Por presentado por parte a mérito del testimonio de poder acompañado y por constituído el domicilio legal indicado. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, publíquense edictos por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses en los diarios Boletín Oficial y Judicial, las partidas cuyo cobro reclama el Fisco Nacional contra deudores desconocidos. A los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos, señálanse los lunes y viernes. — Figueroa. — Ante mí: A. F. Leguizamón.

Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

Pampa Acha. — Partidas

9^{2} 39 67 279 382 501 522 524 572 573 574 575 582 583 584 585 586 587 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 660 669 678 682 683 684 685 687 688 689 691 706 719 720 721 722 1553 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1575 1577 1580 1581 1583 1586 1587 1588 1652 1653 1654 1655 1666 1694 1742 1754 1755 1759 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1775 1959 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1783 1795 1796 1797 1798 1835 1839 1840 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1919 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1931 1935 1936 1938 1939 1949 1954 1924 1925 1936 1938.

Bernasconi

12 13 35 44 45 63 95|6 101|2 124|5 174 179 182 265 268^{1} al ^{6} 268^{12} 438 464 467 482 494 560 563|4 571|2 591|2 608 610 671 699 753 756 757 777 787 y 791 795 801 1000 1007 1018 1021|2 1023|4 1025|6|7|8 1033|4|5|6 1041 1063 1070|1|2 1074 1076 1080 1135 1138|9 1140|1 1142 1143 1147|8 1152 1156 1173.

Pico

27 225 522|3 540 541 623 624|5|6|7 667|8 685|6|7|8|9 704 705|6 707 708|9 855 996^{31} 996^{32} 996^{33} 996^{34} 996^{35} 996^{37} 996^{40} 1032|3|4 1045|6|7 1176 1181 1254 1906 1910 1934 1935 1938 1942 2029|30 2042|3|4 2045|6|7 2052|3|4 2340 2542 2550 3934^{a} 3034^{b} ^{c} 3934^{d} 3934^{f} 3934^{hi} 3934^{o} 4267|8 4269|0|1|2 4349.

Toay

114 278 $303|4^{12}$ $303|4^{51}$ $303|4^{54}$ al ^{57} $303|4^{62}$ ^{65} $303|4^{66}$ al ^{69} $303|4^{70}$ al ^{73} $303|4^{74}$ al ^{77} $303|4^{78}$ al ^{81} $303|4^{82}$ al ^{85} $303|4^{86}$ al ^{89} $303|4^{90}$ al ^{93} $303|4^{94}$ al ^{97} $303|4^{98}$ al ^{101} $303|4^{102}$ $303|4^{103}$ $303|4^{104}$ $303|4^{105}$ $303|4^{106}$ $303|4^{107}$ $303|4^{108}$ y ^{109} $303|4^{110}$ y ^{111} $303|4^{112}$ y ^{113} $303|4^{114}$ y ^{115} $303|4^{116}$ y ^{117} $303|4^{118}$ $303|4^{119}$ $303|4^{120}$ 315 453 547|8|9 550|1 709|1 792 801 833 840 845 846 867|8 887 897 898 902 910|1 913|4 915 917|8|9 920 921 923 929 959 969 1094 1097 1098 1101 1104 1109 1169 1218 1219|0|1|2 1231 1235 1242 1315 1319 1320 1331 1376 1378 1619|0|1|2 2184|5 2209 2217 2226|7|8 2234 2279 2546|7 2576 3165|4|5 3169|0 3189|0|1 3194 3214|5|6 3248|9 3251|2|3 3258|9|0 3279 3649 3653 3658 3737 3739 3740 3742 3751|2 3759|0|1 3761|2 3790 3796 3799 3800 3887 3900 3953|4|5 3956|7|8 3959|0|1 3962|3|4 3967|8|9 3973|4 3975|6|7 3978|9|0 3987|8|9 3990|1|2 3993|4|5 4064|5 4130 4141|2|3 4231 4238 4373 4382 4421|2 4429 4437 4440|1 5052|3|4 5055 5063 5132|3|4 5139 5140 5145|6|7 5148|9|0 5154 5155 5157 6494 6495 6503 6505.

Victorica

16|7 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 151 152 154^{1} 154^{2} 160 161 184 188 256 260|3 272 273 274 288 291 293 294 310 315 324 325 326 328 330 331 333 335 336 360 361 362 363 365 368 371 379 380 406 430 433 6|7 569 660 661 662 677 691 692 694 755 779 796 803 809 810 812 816 817 843 844 847 848 849 850 856 870 891 892 893 894 895 898 900 901 902 903 904 905 911 912 914 916 918 919 921 922 932 934 935 939 940 941 942 943 945 946 949 950 951 956 957 959 960 961 966 967 969 989 1001 1009 1010 1015 1016 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1026 1027 1029 1030 1031 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1090|1 1094|5 1116 1118 1119 1123 1124. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e-22 nov. N.° 5708-s.p.p.v10 dicbre|928.
e16 febr. N.° 5708-s|p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Jaureguiberry**.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — M. A. Goñi, secretario.

e16 febrero s|p.p. 5895 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e16 febrero s|p.p. 5896 v23 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª de esta Ciudad, don Salvador Imbrogno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Sosa o Sosa Placeres**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — S. Imbrogno, juez de paz.

e16 febrero s|p.p. 5897 v23 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 28.ª de esta Ciudad, don Santiago Bascialla, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Agustín Vergara, Bergada o Bergada Iriarte**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — S. Bascialla, juez de paz.

e16 febrero s|p.p. 5898 v21 febrero

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor **Miguel L. Jantus**, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto, a las personas que se consideren con derecho a la mercadería detenida el día cinco del actual en la ciudad de Zárate, consistente en doscientos setenta kilos doscientos veinte gramos tejido de seda, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que por contrabando se sigue a **Juan José Passamani y Juan Settimo**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja sobre Tucumán.

e16 febrero s|p.p. 5899 v25 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Caputo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5909 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Mon**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 febrero s|pp. 5910 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Galdi**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 febrero s|pp. 5911 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sixto González Regalado**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5912 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Fuente**, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5913 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Ases**, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-16 febrero N.° 5906-s.p.p.-v-23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos Baranda y Francisco Yañes Oreo**, procesados por corrupción, lesiones y hurto respectivamente, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero N.° 5907-s. p. p. v-23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Alidades o Alibaljas**, a fin de que comparezca a prestar declaración en la causa seguida contra Guillermo Molina Alvarez, por estafa a Miguel Francisco Dejuan, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero N° 5908-s.p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Darío Franklin Gagna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e19 febr. s|p.p. 5.900 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Cosman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, **Enero 16 de 1929**. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5901 v23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo Schauman**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5915 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Luis Golman**, acusado por el delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón (h.), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e18 feb. s|p. p. N.° 5921 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Valentín Gómez**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón (h.), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e18 feb. s|p. p. N.° 5922 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Margarita López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero.. de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón (h.), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e18 feb. s|p. p. N.° 5923 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Dios**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 feb. s|p. p. N.° 5924 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Anselmo López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 feb. s|p. p. N.° 5925 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Pedro Cornejo Heredia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — E. Sosa, Ernesto J. Ure, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 feb. s|p. p. N.° 5926 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Andrés Badino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 feb. s|p. p. N.° 5927 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor, Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Max Esner**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 feb. s|p. p. N.° 5928 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, N.° 10, Secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **Agustín Torres Juncal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 feb. s|p. p. N.° 5929 v25 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Reinaldo Carretta**, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e18 febrero s|p.p. N.° 5916 v25 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Gualángelo**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e20 febr. s|p.p. 5.917 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Suárez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, sobre Lavalle. centro.
e19 febrero n.° 5930 s. p. p. v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Otero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 26 de 1929.
Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° sobre Lavalle, centro.
e19 febr. N.° 5931 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Rodríguez o Juan Carlos Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1929.
Severo Vera, secretario.
Local delJ uzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso sobre Lavalle, centro.
e19 febr. N.° 5932 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Chaves Pelliza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero ... de 1929.
Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e19 febr. N.° 5933 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Allende**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929.
Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e19 febr. N.° 5934 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gargiulo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 24 de 1929.
Luis A. Bianchi. secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e19 febr. N.° 5935 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Tulio Silva**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1929.
Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e19 febr. N.° 5936 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antín Olave**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e19 feb. s|p. p. N.° 5940 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se hace saber a don **Miguel Angel Forcada**, que por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha presentado doña Julia González de Forcada, entablando demanda en su contra, sobre presunción de fallecimiento y se le cita al mismo tiempo, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el mencionado juicio.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e26 dic. s|p. p. N.° 5616 v31 dic.
e25 Enero s|p. p. N.° 5616 v31 enero
e25 oct. s|p. p. N.° 5616 v30 oct.
e26 marz. s|p. p. N.° 5616 v31 marz.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 5 en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza a doña Ana Boloque, Gumersindo Barros o Barrios, Ramón Bañati, Domingo Camino y Miguel Cheruzo, para que dentro del término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.
e26 dicbre. s|pp. N.° 5603 v31 dicbre.
e26 enero s|pp. N.° 5603 v31 enero
e23 febrero s|pp. N.° 5603 v28 febrero
e23 marzo s|pp. N.° 5603 v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Svarcas**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e25 febrero s|pp. 5965 v4 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Máximo Oelrichs**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e25 febrero s|pp. 5966 v4 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rodolfo Feimblat o Roberto García Velloso**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e19 febr. s|p.p. 5.914 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Vitale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 17 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5902 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Membrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5903 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Membrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5904 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Pincla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 febrero s|pp. 5905 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado de instrución del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Adrover**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

e15 febrero s.p.p. N.° 5.892 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avelaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado de instrución del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Quinteros**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

e15 febrero s.p.p. N.° 5.893 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Eugenio Miavielli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5962 v2 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Emilio C. Díaz se cita, llama y emplaza a **Antonio Vázquez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.° 5941 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúblico Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama, y emplaza a **Gustavo Szmidt**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.° 5942 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Peraso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.° 5943 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo J. Messore**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5944 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz cita, llama y emplaza a **José Gallaci o Gallace**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e19 feb. s|p. p. N.° 5945 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arnoldo Lindeman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5946 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza o **Julio Hirshfeld**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5947 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Nicolás Grecco y Domingo Breglia**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5961 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez Delgado**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5937 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Franz Hans**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5951 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hipólito Carreras o José Mercuri o Miguel Condo o Luis Trotta o Pascual de León o Pascual Capanella o José García o Pascual Caparetti o Caparelli o Antonio Alvarez o Antonio Marino o José Jonti o Luis Crespo o Antonio Carulo**, por estar acusado del delito de estafa, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e20 febrero s|p. N.° 5952 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ramos (a) "El Portugues"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e20 feb. s|p. p. N.° 5954 v27 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. Fral., Dr. D. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a la procesada **Elida Luisa Daguerre**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de los menores Juan Antonio y Humberto René Daguerre, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e20 feb. s|p. p. N.° 5955 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Ernestina Angela Ferrari**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del

presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

c21 efb. s|p. p. N.° 5960 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, y emplaza al prófugo Federico Rovatti, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría de autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e20 feb. s|p. p. N.° 5957 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo del Juzgado del Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Aniceto Alvarez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e20 febrero s|pp. 5953 v27 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Dehesa, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defrudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5939 v26 marzo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I. 852 c|v., de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho [illegible] bote encontrado abandonado en la [illegible] Sud del Puerto de la Capital, a la [illegible] de la calle Suárez, cuyas característic[illegible] y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis toletes, dos remos de 8 pies; 15 metros de cadena, con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, do[illegible] de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4m80, manga 1m48 y puntal 0m58.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v2 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 metros, manga 1,36 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud, el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1.30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v. [illegible] marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 136.434

MONTE CUDINE

Enero 30 de 1929. — Gerónimo Bonomi e Hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.423. — Aviso N.° 18.081.

v-26 febrero.

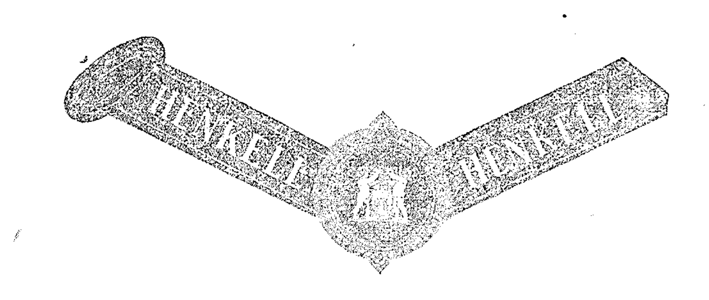
Acta N.° 136.598

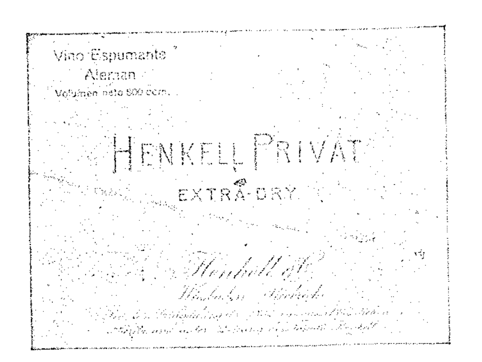
VITRON

Febrero 6 de 1929. Ferrum, Industria Argentina, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.235.

v26 febrero

Acta N.° 136.396





Enero 30 de 1929. — Henkell y Co., de Wiesbaden Biebrich a|Rh., Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.059.

v26 febrero

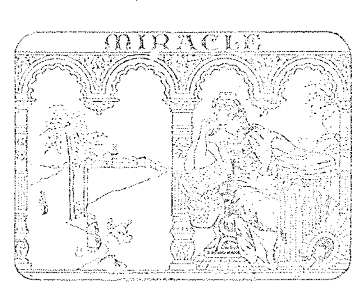
Acta N.° 136.542

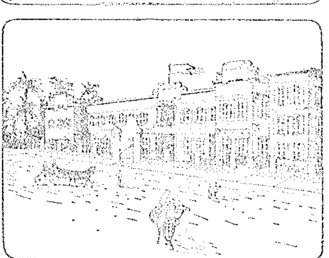


Febrero 4 de 1929. — Serafín Rodríguez y Arias. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Menos calzados). — Aviso N.° 18.186.

v26 febrero

Acta N.° 136.665





Febrero 9 [illegible] 1929. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 18.305.

v26 febrero

—o—

RAFAEL RAMOS MEJÍA.

D. [illegible]

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL